

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIV

18 de Diciembre de 2006

Núm. 329

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 35-II		ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2007.	24969
ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2007.	24722	P.L. 36-II	
ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2007.	24727	ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Medidas Financieras.	25038
		ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Financieras.	25044

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 849

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.3	100.000	10.04.336A01.76060.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON AYUNTAMIENTO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS: POLIDEPORTIVO Y REPARACIÓN PISCINA CLIMATIZADA EN ASTORGA.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 850

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.3	50.000	10.03.334A01.76097.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

AMPLIACIÓN MUSEO DEL CHOCOLATE EN ASTORGA.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 851

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.3	80.000	10.03.334A01.76097.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONSTRUCCIÓN ARCHIVO FONDOS DOCUMENTALES DE HISTORIADORES Y LITERATOS ASTORGANOS (ANEXO AL MUSEO DEL CHOCOLATE).

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 852

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.3	50.000	10.02.337A01.65000.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

RESTAURACIÓN ESCULTURAS PORTADA OCCIDENTAL DE LA CATEDRAL DE LEÓN.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 853

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.3	100.000	10.02.337A01.65000.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

RESTAURACIÓN DEL PALACIO DEL CONDE LUNA EN LEÓN.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 854

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.3	100.000	10.03.334A01.76097.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO PARA ADQUISICIÓN TEATRO EMPERADOR EN LEÓN.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 855

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.3	50.000	10.03.334A01.7600G.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON AYUNTAMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE LA ESCUELA DE VERANO EN ASTORGA.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 856

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.3	50.000	10.03.334A01.76097.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

MUSEO PADRE SARMIENTO EN VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN).

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 857

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.3	100.000	10.03.334A01.7600G.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL "LEER LEÓN" EN LEÓN CAPITAL.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 858

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.4	50.000	10.03.334A01.76097.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CENTRO DE ARTES PLÁSTICAS "MARIANO TIMÓN", INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE NUEVOS MÉTODOS Y TENDENCIAS ARTÍSTICAS EN PALENCIA.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 859

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.4	20.000	10.03.334A01.48010.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

INCREMENTO APORTACIÓN PATRONATO FUNDACIÓN DÍAZ CANEJA EN PALENCIA.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 860

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.4	50.000	10.05.336A01.76060.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON AYUNTAMIENTO PARA MANTENIMIENTO DE LA PISCINA CLIMATIZADA EN AGUILAR DE CAMPOO.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 861

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.4	100.000	10.03.334A01.76097.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO Y CENTRO CULTURAL EN AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA).

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 862

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.5	200.000	10.02.337A01.65000.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONSERVAC. RESTAURAC. Y REHABILIT. INMUEBLES PATRIMONIO CULTURAL: CASCOS HISTÓRICOS DE MIRANDA DEL CASTAÑAR, SE-

QUEROS, SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR, MOGARRAZ Y LEDESMA; BARRIO JUDÍO DE BÉJAR, LAVADEROS Y TORRE DEL CONCEJO (SEQUEROS).

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 863

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.5	200.000	10.02.337A01.65000.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONSERVAC. RESTAURAC. Y REHABILIT. INMUEBLES PATRIMONIO CULTURAL: CATEDRAL, IGLESIA DE SAN ESTEBAN, CERRO DE SAN VICENTE EN SALAMANCA CAPITAL.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 864

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.5	50.000	10.03.334A01.21200.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS DE BÉJAR.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 865

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.5	50.000	10.03.334A01.76097.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIOS CENTROS CULTURALES EN BERCIMUELLE, CAMPILLO.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 866

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.6	100.000	10.03.334A01.76097.6

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIO CENTRO CULTURAL EN ROBLEDO (SEGOVIA).

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 867

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.6	80.000	10.02.337A01.65000.6

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

ILUMINACIÓN MURALLAS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO EN INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 868

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.7	80.000	10.02.337A01.78051.7

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN DIVERSAS LOCALIDADES: UXAMA, TIERMES, VALLE DE AMBRONA.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 869

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.8	300.000	10.03.334A01.48010.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

FUNDACIÓN PATIO HERRERIANO, APORTACIÓN DE LA JUNTA COMO PATRONO (VALLADOLID).

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 870

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.8	300.000	10.03.334A01.48010.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

FUNDACIÓN TEATRO CALDERÓN, APORTACIÓN DE LA JUNTA COMO PATRONO (VALLADOLID).

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 871

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.74403.9	250.000	10.03.334A01.76003.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIO RESTAURACIÓN DE LA SEDE DEL FUTURO MUSEO ETNOGRÁFICO DE BENAVENTE.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 872

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.64100.0	550.000	10.05.432A01.76068.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

APOYO A LAS FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO DE LA COMUNIDAD.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 873

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.64900.0	150.000	10.02.337A01.65000.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

PROYECTO RESTAURACIÓN DE "LAS GORDILLAS" EN ÁVILA CAPITAL.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 874

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	100.000	10.04.336A01.76060.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

MEJORA, ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE ÁVILA CAPITAL.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 875

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	200.000	10.05.432A01.76012.6

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

ESTACIÓN DE ESQUÍ DE LA PINILLA. CONVENIO CON AYUNTAMIENTO PARA ADECUACIÓN DE INFRA-ESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y PROMOCIÓN.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 876

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	100.000	10.04.336A01.76060.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO CON PISTAS DE ATLETISMO Y VELÓDROMO.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 877

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	100.000	10.04.336A01.76060.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SAN GLORIO.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 878

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	40.000	10.03.334A01.7803A.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONSTRUCCIÓN DE UN ÓRGANO EN LA CATEDRAL DE LEÓN (CONVENIO CON EL TITULAR).

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 879

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	100.000	10.05.432A01.76012.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

ESTUDIO VIABILIDAD DEL TREN TURÍSTICO PONFERRADA-VILLABLINO.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 880

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	100.000	10.05.432A01.76012.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIO PARA INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID: RUTA CICLOTURISTA DESDE VIANA DE CEGA AL CRUCE DE LA CARRETERA MOJADOS-VALDESTILLAS.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 881

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	50.000	10.02.337A01.78051.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

PLAN DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN LA MONTAÑA PALENTINA.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 882

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	100.000	10.04.336A01.62100.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

ESTUDIO Y PROYECTO NUEVO POLIDEPORTIVO EN ÁVILA CAPITAL.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 883

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	100.000	10.04.336A01.76060.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN DE POLI-DEPORTIVO CUBIERTO EN CANDELEDA (ÁVILA).

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 884

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	160.000	10.02.337A01.65000.2

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

AMPLIACIÓN DOTACIÓN SANTA MARÍA LA MAYOR EN ARANDA DE DUERO (BURGOS).

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 885

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	200.000	10.05.432A01.76012.7

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIO INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RUTA DE LAS ICNITAS, CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES EN VILLAR DEL RÍO (SORIA).

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 886

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	50.000	10.03.334A01.76097.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

MUSEO DE LA SEMANA SANTA EN PALENCIA.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 887

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	100.000	10.03.334A01.76003.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIOS RELATIVOS A MUSEOS: MUSEO DEL VINO (CEPEDA), MUSEO DEL ACEITE (SOTO-SERRANO), MUSEO PROFETISA JUANA (SEQUEROS).

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 888

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	50.000	10.05.432A01.64001.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

ETUDIO Y PROYECTO ESTABLECIMIENTO DE "RUTA TERESIANA/SANJUANISTA" (RUTA DE LOS RETABLOS) EN LA MORAÑA.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 889

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.5	100.000	10.05.432A01.76012.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

ACONDICIONAM. Y PROMOC. DE RUTAS TURÍSTICAS: VÍA DE LA PLATA; RUTA DE LOS CASTROS; RUTA DE LAS FORTIFICACIONES DE LA RAYA SECA; CAÑADA REAL DE LA VIZANA; RUTA DEL ASENTADERO DE LOS CURAS; RUTA DE CASTROS Y VERRACOS.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 890

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.5	100.000	10.05.432A01.76012.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIOS INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS: ALBERGUE (ALDEAVIEJA DE TORMES), CENTRO DE RECEPCIÓN DE TURISTAS (LA FREGENEDA).

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 891

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.6	200.000	10.02.337A01.65000.7

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONSERVAC. Y RESTAUR. INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL: ERMITA DEL ALCOZAR, PUENTE ROMANO DE VINUESA (TRASLADO), ERMITA DE CARRASCOSA, IGLESIA DE ARGUIJO, IGLESIA DE ABEJAR, PALACIO DE FRÍAS EN BERLANGA DE DUERO.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 892

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.7	250.000	10.03.334A01.76003.7

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE SORIA EN SORIA.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 893

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.8	50.000	10.04.336A01.76060.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO INSTALACIONES DEPORTIVAS: CAMPO DE FÚTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL EN MEDINA DEL CAMPO.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 894

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.8	50.000	10.03.334A01.76097.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO PARA REHABILITACIÓN DEL CASTILLO COMO CENTRO CULTURAL EN ENCINAS DE ESGUEVA.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 895

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.8	300.000	10.04.336A01.63100.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

PISCINA CPTD RÍO ESGUEVA.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 896

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.8	50.000	10.03.334A01.7600G.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID).

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 897

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.9	100.000	10.02.337A01.78051.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL YACIMIENTO DE LA ERMITA DEL CASTILLO DE FARIZA (ZAMORA).

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 898

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.9	50.000	10.02.337A01.65001.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

RESTAURACIÓN DEL RETABLO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DE VILLAFÁFILA (ZAMORA).

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 899

Al artículo: Disposición transitoria cuarta

Modificación que se propone:

Se propone en la disposición transitoria cuarta sustituir la última frase por la siguiente:

“Las Consejerías enviarán dicha información a la Consejera de Hacienda dentro del mes siguiente al plazo señalado, quien dará traslado de la misma a las Cortes de Castilla y León.”

Motivación:

Garantizar un mínimo de información sobre las empresas públicas a las Cortes.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 900

Al artículo: Exposición de motivos*Modificación que se propone:*

Se propone su supresión

Motivación:

Por irreal

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 901

Al artículo: 8*Modificación que se propone:*

En el apartado 1 a)
donde dice 2.000.000 euros
debe decir 1.500.000 euros.

Motivación:

La cuantía de 2.000.000 es excesiva.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 902

Al artículo: 8*Modificación que se propone:*

Se propone la sustitución del segundo párrafo del apartado 1 . b) por:

Quando se precisen ambas autorizaciones, estas se realizarán en un mismo acuerdo, previo informe de la Consejería de Hacienda.

Motivación:

Mayor transparencia en el conocimiento de los compromisos de gasto futuros que sobrepasan los límites de la Ley de Hacienda

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 903

Al artículo: 8*Modificación que se propone:*

Se propone la siguiente redacción para el apartado 4:

4. Cuando la Junta de Castilla y León autorice la celebración de un contrato, deberá autorizar también sus modificaciones.

En aquellos contratos cuyo presupuesto fuese inicialmente inferior a la cuantía establecida en el apartado 1 a) y que, como consecuencia de cualquier modificación pudieran elevar su cuantía a un importe igual o superior al señalado, la referida modificación deberá ser autorizada por la Junta de Castilla y León.

Motivación:

La Junta debe conocer de todas sus modificaciones, y no solo de aquellas que conlleven su resolución.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 904

Al artículo: 8

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un apartado 6 con el siguiente texto

“6. En el caso de contratos que comprometan gastos para ejercicios futuros que no hayan de ser autorizados por la Junta de Castilla León, se comunicará preceptivamente a ésta la aprobación del gasto para las distintas anualidades en el plazo máximo de 15 días. Asimismo y en igual plazo, se comunicará las modificaciones que pudieran producirse sobre la distribución de gastos inicialmente aprobada”.

Motivación:

Este apartado se eliminó de anteriores proyectos de presupuestos y produce menos transparencia en el conocimiento de compromisos futuros adoptados por los gestores del gasto.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 905

Al artículo: 10

Modificación que se propone:

Eliminar en el apartado 1 el párrafo: “,cuando la aportación de aquella sea igual o superior a 2.000.000 euros,”

Motivación:

En estas entidades no está garantizada la concurrencia en sus actuaciones y no pueden servir de tapadera a la realización de contratos sin las debidas garantías de publicidad y concurrencia. Se perdería transparencia.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 906

Al artículo: 10

Modificación que se propone:

En el párrafo 2 donde dice “,la autorización de la Junta de Castilla y León para suscribir dicho convenio llevará implícita la autorización para superar los porcentajes o el número de anualidades”

debe decir “la Junta de Castilla y León adoptará en un mismo acuerdo la autorización para suscribir dicho convenio y la autorización para superar los porcentajes o el número de anualidades,”

Motivación:

Mayor adecuación a la normativa vigente

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto

de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 907

Al artículo: 10

Modificación que se propone:

En el apartado 3 añadir al final del primer párrafo:

, siempre que se acredite la no existencia de medios para desarrollarlos por los servicios competentes de las Consejerías

Motivación:

Eficacia en la utilización de los medios

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 908

Al artículo: 10

Modificación que se propone:

En el apartado 3 donde dice “garantizarán la publicidad en la licitación”

debe decir

“garantizarán la concurrencia y la publicidad en (Sigue igual)

Motivación:

Mayor adecuación a la normativa vigente

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto

de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 909

Al artículo: 10 bis (nuevo)

Modificación que se propone:

Añadir un nuevo artículo del siguiente tenor

Artículo 10 bis

Na vez que se haya presentado en Las Cortes el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008, no podrán adquirirse compromisos de gastos futuros en base a lo dispuesto en el artículo 111.1 de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León que modifiquen los créditos contraidos en ejercicios posteriores al año 2006 y relacionados en el anexo de inversiones que acompaña al Presupuesto,

Motivación:

Respeto a la competencia de Las Cortes en la aprobación del Proyecto de Presupuestos.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 910

Al artículo: 14

Modificación que se propone:

Añadir un apartado 6

5. A partir del 30 de septiembre no podrán autorizarse transferencias de crédito que afecten a las aplicaciones presupuestarias de los capítulos seis y siete del Presupuesto.

Motivación:

Mejor planificación de la ejecución presupuestaria dada la imposibilidad de contratar y ejecutar inversiones a partir de esa fechas

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 911

Al artículo: 12

Modificación que se propone:

Se propone la supresión en el apartado 3 del párrafo siguiente:

“Previo informe de la Consejería de Hacienda, en las correspondientes órdenes de convocatoria o en los acuerdos de concesión, podrán superarse los importes y porcentajes anteriormente previstos y establecer el régimen de libramientos de los anticipos”

Motivación:

Con este párrafo sería inútil todas las limitaciones que se establecen

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 912

Al artículo: 12

Modificación que se propone:

Añadir un apartado 6 con el siguiente texto::

“No se podrá realizar ningún anticipo si previamente no se acredita el inicio de la actividad o inversión objeto de la subvención”

Motivación:

Evitar quebrantos y pagos innecesarios a la Hacienda de la Comunidad

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 913

Al artículo: 12 bis (nuevo)

Modificación que se propone:

Se propone añadir un nuevo artículo 12 bis del siguiente tenor:

Artículo 12 bis

No podrán concederse subvenciones directas para finalidades establecidas en subvenciones realizadas por convocatoria pública o en Convenios con otras Administraciones Públicas.

Motivación:

Evitar la discrecionalidad.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 914

Al artículo: 15

Modificación que se propone:

Se propone la adición de dos nuevos apartados con el siguiente contenido:

f) Ayudas para cooperación al desarrollo hasta el límite del 0,7% del total del presupuesto.

g) Ayudas que se concedan en función del cumplimiento de requisitos establecidos por Ley sin limitación presupuestaria

Motivación:

Debe considerarse ampliable.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 915

Al artículo: 16

Modificación que se propone:

Después del epígrafe 1 añadir los siguientes y reenumerar los actuales 2 y 3.:

2. Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, las pagas extraordinarias de los funcionarios en servicio activo a los que resulte de aplicación el régimen retributivo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, tendrán un importe, cada una de ellas, de una mensualidad de sueldo y trienios, más el 100 por 100 del complemento de destino mensual que perciba el funcionario.

Las retribuciones del resto del personal de régimen administrativo, en servicio activo, incorporarán un porcentaje de la retribución complementaria que se perciba, equivalente al complemento de destino, de modo que alcance una cuantía individual, distribuida en las pagas extras o en cada una de las mensualidades, similar a la resultante por aplicación del párrafo anterior a los funcionarios a los que es de aplicación la Ley 30/1984.

Del mismo modo, la masa salarial del personal laboral experimentará el incremento necesario para hacer posible la aplicación al mismo de una cuantía anual equivalente a la que resulte para los funcionarios públicos en los párrafos anteriores.

3. Adicionalmente a lo previsto en el apartado 2 de este mismo artículo, la masa salarial de los funcionarios en servicio activo a los que resulte de aplicación el régimen retributivo de la Ley 30/1984, así como la del resto de personal sometido a régimen administrativo y estatutario, experimentará un incremento del 1% que se destinará al aumento del complemento específico, o concepto adecuado, con objeto de lograr, progresi-

vamente en sucesivos ejercicios, una acomodación de tales complementos que permita su percepción en 14 pagas al año.

La masa salarial del personal laboral experimentará el incremento necesario para hacer posible la aplicación al mismo de una cuantía anual equivalente a la que resulte para los funcionarios público en el párrafo anterior.

4. Además del incremento general de retribuciones previsto en los artículos 18 y siguientes, la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus organismos autónomos destinarán hasta un 0,5 % de la masa salarial a financiar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación para su personal, de acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

5. La Junta de Castilla y León negociará con los representantes de los empleados públicos en los órganos de representación correspondientes la aplicación de lo establecido en los epígrafes 3 y 4 del presente artículo, atendiendo a la pluralidad de situaciones existentes, y se contemplen criterios de equilibrio y equidad en la implantación de la medida.

Motivación:

Cumplimiento de lo establecido en el art. 21 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, que de acuerdo con su epígrafe 9, tiene carácter básico y determina que las Leyes de Presupuestos de las Comunidades Autónomas (...) correspondientes al ejercicio de 2007 recogerán expresamente los criterios señalados en el presente artículo.

Cumplimiento de los acuerdos de la Mesa general de Negociación de las Administraciones Públicas sobre medidas retributivas y de oferta de empleo público para los años 2007/2009, firmados el 25 de septiembre de 2006. Esta mesa, cuyos acuerdos tienen carácter básico, de aplicación a todas las Administraciones Públicas, se constituye por Ley 21/2006, de 20 de junio, por la que se modifica la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 916

Al artículo: 17

Modificación que se propone:

En la primera frase del apartado b, cambiar la remisión al art. 18.1, por el art. 16.1.

Motivación:

Corrección de error. La remisión se refiere al articulado de la Ley de Presupuestos de 2006, que no se ha cambiado.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 917

Al artículo: 19 bis (nuevo)

Modificación que se propone:

Se crea un nuevo artículo 19 bis con el siguiente texto:

Artículo 19 bis

Se dotarán los créditos de gastos necesarios para el cumplimiento de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Su aplicación se negociará, en los aspectos en que sea susceptible de ello, con los representantes de los empleados públicos en los órganos de representación correspondientes.

Motivación:

Expresión de voluntad política. Cumplimiento de la Ley Orgánica a que se hace referencia, en trámite parlamentario muy avanzado.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 918

Al artículo: 20

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del apartado 4.

Motivación:

Regulación inadecuada.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 919

Al artículo: 20

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 7 con el siguiente contenido:

7. Los Altos Cargos a que se refiere este artículo no percibirán retribución alguna por la asistencia a tribunales de oposiciones u órganos de selección de empleados públicos, ni por la asistencia a los órganos de gobierno de los Entes de la Administración Institucional de la Comunidad o

Motivación:

Transparencia en las retribuciones de los Altos Cargos de la Administración Autonómica.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 920

Al artículo: 21

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un apartado 4 nuevo con el siguiente contenido:

4.- En todo caso la concesión de gratificaciones por servicios extraordinarios será comunicada con carácter previo a los órganos de representación de los empleados públicos.

Motivación:

Debe establecerse este trámite

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 921

Al artículo: 24

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un apartado 6 nuevo con el siguiente contenido:

6.- En ningún caso las personas contratadas con cargo a los créditos de inversiones podrán realizar tareas administrativas o técnicas que no sean las propias de las inversiones concretas por las que se les contratan

Motivación:

Evitar utilizar éstos contatos para otras finalidades

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 922

Al artículo: 24

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 24 bis con el siguiente contenido:

Artículo 24 bis.

1. La Junta de Castilla y León. aportará un 0,5% de la masa salarial del conjunto del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en concepto de salario diferido a un Plan de Pensiones, cuya creación y gestión se acordará en el marco de los correspondientes órganos de representación de los empleados públicos.

2. La Junta de Castilla y León se dota de un fondo para incrementar la eficacia de Administración Pública y la mejora en la consecución de resultados; la cuantía del fondo es del 0,3 % de la masa salarial del conjunto del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, e irá dirigido a medidas como la implantación de incentivos a la productividad y mejora del rendimiento, la racionalización retributiva o a la adaptación de puestos de trabajo de empleados públicos con discapacidad.

Motivación:

Equiparación de los empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León con los de la Administración General del Estado, de acuerdo con el proyecto de PGE.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 923

Al artículo: 24

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 24 ter con el siguiente contenido:

Artículo 24 ter

Además del incremento general de retribuciones previsto en los artículos 16 y siguientes, la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus organismos autónomos destinarán hasta un 0,5 % de la masa salarial a financiar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación para su personal, de acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

Motivación:

De conformidad con lo establecido en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado

Equiparación de los empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León con los de la Administración General del Estado y de otras Comunidades Autónomas.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 924

Al artículo: 25

Modificación que se propone:

Se propone eliminar el último párrafo del apartado 2:

La gestión de los créditos de cooperación local de todas las Secciones se efectuará en los términos que dispongan las Consejerías.

Y añadir

Con carácter general las transferencias de la cooperación local sectorial a las Corporaciones Locales se

realizarán previa resolución del correspondiente expediente de convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, con publicidad a través del BOCyL. De las transferencias mediante convenio o subvención directa, cuya excepción habrá de motivarse, se trasladará informe a la Comisión correspondiente de las Cortes de Castilla y León y a la FRMP, al inicio del expediente, salvo cuando se trate de la renovación o prórroga de convenios firmados con anterioridad al ejercicio de 2007.

Motivación:

Transparencia y equidad en la asignación de los fondos públicos que se transfieren a las Corporaciones

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 925

Al artículo: 27

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 4 con el siguiente texto:

4. El Fondo para inversiones complementarias de las Entidades Locales de Castilla y León tendrá carácter incondicionado y se destinará a Municipios con población inferior a 20.000 habitantes.

El titular de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, previo informe de la Federación Regional de Municipios y Provincias, aprobará la distribución de los créditos a que se refiere el apartado anterior, teniendo en cuenta, al menos, las siguientes variables: Cantidad mínima garantizada para cada municipio, población, número de núcleos, regresión demográfica en los últimos cinco años y envejecimiento.

Aprobada la distribución, los libramientos y la justificación de la aplicación de estos fondos se realizará en las mismas condiciones que los del Fondo de Apoyo Municipal, tal como se contempla en el art. 31.3.

Motivación:

Aplicación de criterios objetivos en la cooperación local general y garantía de equidad en la asignación de

fondos a las Entidades Locales. Garantía de percepción de fondos de la cooperación local a todos los municipios.

Supone la modificación de los arts. 25 y 26 del Decreto 53/2002, de 4 de abril.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 926

Al artículo: 28 bis (nuevo)

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 28 bis con el siguiente contenido:

Artículo 28.bis. De las transferencias y Delegaciones de competencias

Los créditos destinados al pago de transferencias o delegaciones de competencias realizadas por la Junta de Castilla y León a las Corporaciones Locales se actualizarán en función del incremento de los ingresos de la Comunidad de Castilla y León derivados de la Ley 21/2001 de Financiación de las Comunidades Autónomas. Los créditos consignados en los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León se considerarán entregas a cuenta de la liquidación que se realizará una vez se conozcan los datos de la liquidación de los mismos.

Motivación:

Dar a las Corporaciones Locales lo que se recibe del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 927

Al artículo: 40

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado a)

a). Expediente completo de las subvenciones sin concurrencia pública concedidas por la Junta de Castilla y León, su Presidente o los órganos de gobierno de la Administración Institucional que pudieran conceder este tipo de subvenciones.

Motivación:

Completar la información.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 928

Al artículo: Disposición adicional novena

Modificación que se propone:

Añadir un apartado 5 con el siguiente texto::

La Junta de Castilla y León remitirá a Las Cortes de Castilla y León, junto con los documentos que acompañan al Proyecto de Presupuesto de la Comunidad, un listado con el estado de ejecución a 30 de septiembre de los proyectos concretos financiados con éste Fondo”

Motivación:

Conocer realmente la ejecución del Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 929

Al artículo: Disposiciones Adicionales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional del siguiente tenor:

“La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Hacienda, compensará a las Corporaciones Locales por los gastos financieros derivados de las operaciones de crédito que deban formalizar estas como consecuencia de demoras en el cobro de los fondos que pudieran corresponderles procedentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León”.

Motivación:

Mayores garantías para las Corporaciones Locales.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 930

Al artículo: Disposiciones Adicionales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes la desagregación en actuaciones concretas de los proyectos que vinieran considerados globalmente en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Motivación:

Concreción en los compromisos de inversión

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 931

Al artículo: Disposiciones Adicionales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido

Las inversiones directas de la Junta de Castilla y León que afecten a bienes del patrimonio histórico, sus entornos así como el resto de bienes patrimoniales o de dominio público situadas en un único término municipal, se realizarán previo estudio de las necesidades planteadas, a cuyos efectos se procederá a la apertura de un plazo, mediante su publicación en el BOCyL, para la formulación de propuestas por parte de los Ayuntamientos. La ejecución de estas obras podrá atribuirse a los propios Ayuntamientos mediante la encomienda de gestión.

Motivación:

Mayor participación de los municipios y transparencia en las actuaciones

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2007:

ENMIENDA N.º: 932

Al artículo: Disposiciones Adicionales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:

El Remanente de Tesorería se destinará a financiar la incorporación de los compromisos de gasto no ejecutados años anteriores y que vayan a ser ejecutados en el año 2007. El sobrante de dicho remanente se destinará a incrementar los programas de sanidad, educación, aumentar las transferencias corrientes a las Universidades y gastos para personas dependientes, con especial incidencia en los programas de la Estrategia de lucha contra la despoblación.

Motivación:

La magnitud del Remanente de Tesorería conocido del año 2005 permite estas actuaciones

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

ENMIENDAS.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2007, P.L. 35-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 1

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.03.921A01.20200.0	250.000	01.05.941A02.46004.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Asignación al Consejo Comarcal del Bierzo para concurso de ideas sobre la construcción de una nueva sede.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 2

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.04.921B02.18000.0	500.000	01.04.921B02.18000.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización del gasto de Formación y Perfeccionamiento del personal en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 3

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.04.921B02.18000.0	750.000	01.04.921B02.18000.3
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización del gasto de Formación y Perfeccionamiento del Personal en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 4

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.04.921B02.18000.0	600.000	01.04.921B02.18000.5
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización del gasto de Formación y Perfeccionamiento del Personal en Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta

la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 5

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.04.921B02.18000.0	50.000	01.04.921A01.46005.3
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>

Denominación Concepto Incrementado:

ESCUELA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de presupuesto para la redacción del proyecto de la Escuela de la Función Pública en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 6

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.04.921B02.18000.0	250.000	01.05.942A01.46006.3
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>

Denominación Concepto Incrementado:

ESCUELA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de presupuesto para concurso de ideas de la sede en León de la escuela de la Función Pública.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 7

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.7600J.0	1.000.000	01.05.941A02.7600J.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

FINANCIACIÓN ENTIDADES LOCALES MENORES DE ZAMORA.

Motivación de la Enmienda:

Transferencia a la Diputación de Zamora para incrementar la línea de ayudas a las entidades locales menores de la provincia para pequeñas obras de equipamiento e infraestructuras.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 8

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.7600J.0	1.500.000	01.05.941A02.7600J.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de los fondos de apoyo municipal en la provincia de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 9

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.7600J.0	1.000.000	01.05.941A02.7600J.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de los fondos de apoyo municipal en la provincia de Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 10

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.7600J.0	1.000.000	01.05.941A02.7600J.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de los fondos de apoyo municipal en la provincia de Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 11

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.7600J.0	3.500.000	01.05.941A02.7600J.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

FINANCIACIÓN ENTIDADES LOCALES MENORES DE LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Transferencia a la Diputación de León para incrementar la línea de ayudas a las entidades locales menores de la provincia para pequeñas obras de equipamiento e infraestructuras.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 12

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.7600J.0	1.200.000	01.05.941A02.7600J.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de Asignación del Fondo de Apoyo Municipal para Salamanca, atendiendo al número de habitantes, municipios, dispersión geográfica y zona desfavorecida.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 13

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.7600j.0	1.000.000	01.05.941A02.7600j.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de Asignación del Fondo de Apoyo Municipal para Zamora, atendiendo al número de habitantes, municipios, dispersión geográfica y zona desfavorecida.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 14

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.7600j.0	1.600.000	01.05.941A02.7600j.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de Asignación del Fondo de Apoyo Municipal para León, atendiendo al número de habitantes, municipios, dispersión geográfica y zona desfavorecida.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 15

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.7600N.0	2.500.000	01.05.941A02.7600N.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de los fondos del Pacto Local en la provincia de Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 16

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.7600N.0	3.000.000	01.05.941A02.7600N.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de los fondos del Pacto Local en la provincia de Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 17

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.7600N.0	4.500.000	01.05.941A02.7600n.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de los fondos del Pacto Local en la provincia de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 18

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.76014.0	1.000.000	01.05.941A02.76016.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

SEDE ADMINISTRATIVA JUNTA EN BENAVENTE.

Motivación de la Enmienda:

Dotación presupuestaria para la apertura de una sede administrativa de la Junta en Benavente y estudio del proyecto de construcción de un nuevo edificio para ella.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 19

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.76014.0	2.500.000	01.05.941A92.76015.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

AMPLIACIÓN AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.

Motivación de la Enmienda:

Financiación para la ampliación del Ayuntamiento de Villaquilambre (León).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 20

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.76051.0	1.500.000	01.05.941A02.76051.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de los fondos de fomento de mancomunidades especiales en la provincia de Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 21

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.76051.0	1.500.000	01.05.941A02.76051.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de los fondos de fomento de mancomunidades especiales en la provincia de Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 22

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.76051.0	2.000.000	01.05.941A02.76051.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de los fondos de fomento de mancomunidades especiales en la provincia de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 23

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.76070.0	1.800.000	01.05.941A02.76070.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de los fondos del Fondo de Cooperación Local en infraestructuras y servicios complementarios en la provincia de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 24

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.76070.0	1.000.000	01.05.941A02.76070.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de los fondos del Fondo de Cooperación Local en infraestructuras y servicios complementarios en la provincia de Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 25

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.76070.0	1.200.000	01.05.941A02.76070.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de los fondos del Fondo de Cooperación Local en infraestructuras y servicios complementarios en la provincia de Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 26

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.76071.0	1.200.000	01.05.941A02.76071.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de los fondos de actuaciones supra-municipales en la provincia de Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 27

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.76071.0	1.000.000	01.05.941A02.76071.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de los fondos de actuaciones supra-municipales en la provincia de Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 28

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.76071.0	1.500.000	01.05.941A02.76071.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de los fondos de actuaciones supra-municipales en la provincia de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 29

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.05.941A02.76071.0	1.100.000	01.05.941A02.7601N.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

FINANCIACIÓN NUEVAS COMPETENCIAS
CONSEJO DEL BIERZO.

Motivación de la Enmienda:

Incremento de Asignación al Consejo Comarcal del Bierzo para gastos de funcionamiento al asumir nuevas competencias procedentes del Pacto Local.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 30

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
01.06.912C01.22602.0	250.000	01.06.941A02.46005.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

NUEVA SEDE CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO.

Motivación de la Enmienda:

Asignación al Consejo Comarcal del Bierzo para financiar el proyecto de una nueva sede institucional.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 31

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
02.01.923C01.64500.0	700.000	02.01.923C01.64502.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SAN GLORIO.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para financiar la redacción del proyecto de la estación de esquí de San Glorio.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 32

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
02.01.923C01.64500.0	1.000.000	02.01.923C01.46015.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

SEDE PROCURADOR DEL COMÚN.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para la redacción del proyecto de una sede de nueva planta para el Procurador del Común.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta

la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 33

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
02.01.923C01.64500.0	700.000	02.01.923C01.64502.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

ESTACIÓN DE ESQUÍ DE LEITARIEGOS (VILLABLINO).

Motivación de la Enmienda:

Actuaciones de mejora en la estación de esquí de Leitariegos.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 34

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
02.01.923C01.64500.0	700.000	02.01.923C01.64501.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SAN ISIDRO.

Motivación de la Enmienda:

Actuaciones de mejora en la Estación de Esquí de San Isidro.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 35

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
02.01.923C01.64500.0	700.000	02.01.923C01.64501.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

SEDE INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para la redacción del proyecto de construcción en León de la Sede del Instituto Tecnológico Agrario.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 36

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
02.01.923C01.64500.0	700.000	02.01.923C01.62103.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

SEDE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para concurso de ideas de la Sede en León del Instituto Tecnológico Agrario.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 37

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
02.01.923C01.64500.0	700.000	02.01.923C01.64503.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

ESTACIÓN DE ESQUÍ DEL MORREDERO (BIERZO).

Motivación de la Enmienda:

Actuaciones de mejora en la estación de esquí del Morredero.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 38

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.01.411A01.22706.0	150.000	03.01.411A01.22707.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

INVESTIGACIÓN CULTIVOS ALTERNATIVOS REGADÍOS LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Transferencia de capital a la Universidad de León para la investigación de cultivos alternativos en la zona de regadíos leoneses.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 39

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.01.411A01.40102.0	2.000.000	03.01.411A01.40102.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización fondos del Instituto Técnico Agrario en Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 40

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.01.411A01.40102.0	1.250.000	03.01.411A01.40102.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización fondos del Instituto Técnico Agrario en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 41

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.01.411A01.40102.0	400.000	03.01.411A01.40103.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

MUSEO DEL VINO DE EL BIERZO.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para cofinanciar el Museo del Vino de El Bierzo.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 42

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.01.411A01.40102.0	2.000.000	03.01.411A01.40102.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CENTRO AUTONÓMICO DEL DESARROLLO BIOENERGÉTICO.

Motivación de la Enmienda:

Financiación para la creación del Centro Autonomico del Desarrollo Bioenergético en Benavente.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 43

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.01.411A01.40102.0	2.500.000	03.01.411A01.40102.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización fondos del Instituto Técnico Agrario en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 44

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.01.411A01.70102.0	10.000.000	03.01.411A01.70102.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización fondos del Instituto Técnico Agrario en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 45

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.01.411A01.70102.0	7.500.000	03.01.411A01.70102.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización fondos del Instituto Técnico Agrario en Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 46

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.01.411A01.70102.0	5.000.000	03.01.411A01.70102.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización fondos del Instituto Técnico Agrario en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 47

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.01.411A01.70103.0	3.000.000	03.01.411A01.70103.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización fondos europeos gestionados por el Instituto Técnico Agrario en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 48

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.01.411A01.70103.0	2.500.000	03.01.411A01.70103.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización fondos europeos gestionados por el Instituto Técnico Agrario en Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 49

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.01.411A01.70103.0	2.000.000	03.01.411A01.70103.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización fondos europeos gestionados por el Instituto Técnico Agrario en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 50

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.02.412A01.47019.0	225.000	03.02.412A01.47020.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CONSEJO REGULADOR QUESO DE VALDEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Asignación específica para el Consejo Regulador de la Denominación Queso de Valdeón.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 51

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.02.412A01.47019.0	200.000	03.02.412A01.47026.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

PROMOCIÓN VINOS DE LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para la Promotora Promotora de la Denominación Vinos de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 52

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.02.412A01.47019.0	300.000	03.02.412A01.47024.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CONSEJO MANZANA REINETA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para el Consejo de la DO Manzana Reineta.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 53

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.02.412A01.47019.0	300.000	03.02.412A01.47023.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CONSEJO DO VINOS DEL BIERZO.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para el Consejo de la DO Vinos del Bierzo.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 54

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.02.412A01.47019.0	160.000	03.02.412A01.47022.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

IGP ALUBIA DE LA BAÑEZA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para el Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida de la Alubia de La Bañeza.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 55

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.02.412A01.47019.0	160.000	03.02.412A01.47021.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

MARCA CALIDAD TOMATE DE MANSILLA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para la promotora de la Marca de Calidad del Tomate de Mansilla.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 56

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.02.412A01.47019.0	250.000	03.02.412A01.47025.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CONSEJO BOTILLO DEL BIERZO.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para el Consejo de la DO Botillo del Bierzo.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 57

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.02.412A01.77004.0	8.000.000	03.02.412A01.77004.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de fondos de Acciones Estructurales de explotaciones agrarias en Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 58

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.02.412A01.77004.0	11.000.000	03.02.412A01.77004.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de fondos de Acciones Estructurales de explotaciones agrarias en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 59

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.02.412A01.77004.0	7.000.000	03.02.412A01.77004.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de fondos de Acciones Estructurales de explotaciones agrarias en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 60

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.02.412A01.77072.0	4.000.000	03.02.412A01.77072.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de fondos de medidas de acompañamiento de la PAC en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 61

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.02.412A01.77072.0	3.000.000	03.02.412A01.77072.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de fondos de medidas de acompañamiento de la PAC en Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 62

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.02.412A01.77072.0	3.500.000	03.02.412A01.77072.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de fondos de medidas de acompañamiento de la PAC en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 63

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.02.413A01.77031.0	500.000	03.02.413A01.77050.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

ESCUELA ENOLÓGICA DE TORO.

Motivación de la Enmienda:

Financiación para realizar el estudio y redacción del proyecto de una escuela enológica en Toro (Zamora).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 64

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.02.413A01.77031.0	500.000	03.02.413A01.77051.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

PARQUE TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO EN TORO.

Motivación de la Enmienda:

Partida para estudio y redacción de proyecto de Parque Tecnológico Agroalimentario en Toro (Zamora).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 65

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.02.413A01.77031.0	13.000.000	03.02.413A01.77031.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de la transferencia y comercialización de productos pesqueros y agrarios para Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 66

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.02.413A01.77031.0	13.000.000	03.02.413A01.77031.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de la transferencia y comercialización de productos pesqueros y agrarios para Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 67

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.02.413A01.77031.0	20.000.000	03.02.413A01.77031.3
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la transferencia y comercialización de productos pesqueros y agrarios para León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 68

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.03.412A01.78094.0	4.000.000	03.03.412A01.78094.3
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de Desarrollo Rural para León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta

la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 69

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.03.412A01.78094.0	3.500.000	03.03.412A01.78094.5
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de Desarrollo Rural para Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 70

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.03.412A01.78094.0	3.000.000	03.03.412A01.78094.9
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de Desarrollo Rural para Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 71

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.03.414A01.60101.1	2.000.000	03.03.414A01.60101.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Aumento de la inversión en ejecución de obra en los regadíos de la provincia de León atendiendo a su inferior situación económica.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 72

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.03.414A01.60101.2	2.000.000	03.03.414A01.60101.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Aumento de la inversión en ejecución de obra en los regadíos de la provincia de Salamanca atendiendo a su inferior situación económica.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 73

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.03.414A01.60101.8	2.000.000	03.03.414A01.60101.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Aumento de la inversión en ejecución de obra en los regadíos de la provincia de Zamora atendiendo a su inferior situación económica.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 74

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.04.412A01.77020.0	500.000	03.04.412A01.77020.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de maquinaria y medios de producción para la provincia de Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 75

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.04.412A01.77020.0	500.000	03.04.412A01.77020.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de maquinaria y medios de producción para la provincia de Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 76

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.04.412A01.77020.0	750.000	03.04.412A01.77020.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de maquinaria y medios de producción para la provincia de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 77

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.04.412A01.77039.0	1.500.000	03.04.412A01.77039.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de mejora de explotaciones ganaderas para la provincia de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 78

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.04.412A01.77039.0	1.500.000	03.04.412A01.77039.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de mejora de explotaciones ganaderas para la provincia de Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 79

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.04.412A01.77039.0	1.500.000	03.04.412A01.77039.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de mejora de explotaciones ganaderas para la provincia de Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 80

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.04.412A01.77048.0	2.000.000	03.04.412A01.77048.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida para ayudas en adversidades climatológicas en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 81

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.04.412A01.77048.0	2.000.000	03.04.412A01.77048.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida para ayudas en adversidades climatológicas en Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 82

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.04.412A01.77048.0	2.000.000	03.04.412A01.77048.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida para ayudas en adversidades climatológicas en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 83

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.05.412A01.77072.0	14.000.000	03.05.412A01.77072.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de Medidas de Acompañamiento de la PAC en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 84

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.05.412A01.77072.0	10.000.000	03.05.412A01.77072.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de Medidas de Acompañamiento de la PAC en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 85

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
03.05.412A01.77072.0	12.000.000	03.05.412A01.77072.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de Medidas de Acompañamiento de la PAC en Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 86

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.01.451A01.22602.0	200.000	04.01.451A01.22602.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Financiación para obras de interés arquitectónico en los municipios del Camino de Santiago en la provincia de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 87

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.01.451A01.64100.0	1.000.000	04.03.453A01.60101.9
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Adaptación de vías ferroviarias en desuso para construir un carril bici en Benavente.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 88

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.01.451A01.64100.0	1.000.000	04.01.453A02.60101.3
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		

Denominación Concepto Incrementado:

FERROCARRIL VÍA DE LA PLATA.

Motivación de la Enmienda:

Estudio informativo para la reapertura del Ferrocarril Vía de la Plata entre León y Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 89

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.02.261A01.611A1.2	1.000.000	04.02.261A01.61102.5
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Programa de restauración de la Arquitectura de la Vía de la Plata en la Provincia de Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 90

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.02.261A01.611A1.2	1.000.000	04.02.261A01.61102.9
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Programa de restauración de la Arquitectura de la Vía de la Plata en la Provincia de Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 91

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.02.261A01.611A1.2	1.000.000	04.02.261A01.61102.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Programa de restauración de la Arquitectura de la Vía de la Plata en la Provincia de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 92

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.02.261A01.76026.1	1.500.000	04.02.261A01.76027.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

PROGRAMA RECUPERACIÓN ARQUITECTURA LEONESA.

Motivación de la Enmienda:

Programa de recuperación de Arquitectura Tradicional leonesa en la provincia de Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 93

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.02.261A01.76026.1	2.000.000	04.02.261A01.76027.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

PROGRAMA RECUPERACIÓN ARQUITECTURA LEONESA.

Motivación de la Enmienda:

Programa de recuperación de Arquitectura Tradicional leonesa en la provincia de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 94

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.02.261A01.76026.2	1.500.000	04.02.261A01.76026.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

PROGRAMA RECUPERACIÓN ARQUITECTURA LEONESA.

Motivación de la Enmienda:

Programa de recuperación de Arquitectura Tradicional leonesa en la provincia de Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 95

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.02.261A02.7700F.0	200.000	04.02.261A02.7700F.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización en materia de actuaciones de vivienda para la provincia de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 96

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.02.261A02.7700F.0	200.000	04.02.261A02.7700F.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización en materia de actuaciones de vivienda para la provincia de Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 97

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.02.261A02.7700F.0	200.000	04.02.261A02.7700F.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización en materia de actuaciones de vivienda para la provincia de Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 98

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.02.261A02.780A9.0	1.500.000	04.02.261A02.780A9.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización en materia de ayudas a la vivienda rural para la provincia de Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 99

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.02.261A02.780A9.0	1.500.000	04.02.261A02.780A9.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización en materia de ayudas a la vivienda rural para la provincia de Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 100

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.02.261A02.780A9.0	1.500.000	04.02.261A01.780A9.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización en materia de ayudas a la vivienda rural para la provincia de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 101

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.02.261A02.780B1.0	750.000	04.02.261A02.780B1.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización en materia de ayudas a la vivienda rural para la provincia de Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 102

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.02.261A02.780B1.0	750.000	04.02.261A02.780B2.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización en materia de ayudas a la vivienda rural para la provincia de Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 103

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.02.261A02.780B1.0	750.000	04.02.261A02.780B1.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización en materia de adquisición de vivienda para la provincia de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 104

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.03.453A01.60101.2	1.000.000	04.03.453A01.60201.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

MEJORA CARRETERA VILLAZALÁN-PELEAGONZALO.

Motivación de la Enmienda:

Financiación para la mejora de la carretera entre Villazalán y Peleagonzalo para dar continuidad a la ya realizada entre Zamora y Villazalán pasando por Villalpando.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 105

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.03.453A01.60101.2	300.000	04.03.453A01.60101.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Asignación de fondos para firmar un convenio con la Diputación de Zamora para la ampliación y adecuación de la carretera entre Molezuelas de la Carballeda y Santibáñez de Vidriales.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 106

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.03.453A01.60101.2	5.000.000	04.03.453A01.75007.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CONVENIO AUTOVÍA LEÓN-VALLADOLID.

Motivación de la Enmienda:

Convenio con el Ministerio de Fomento para la ejecución del tramo León-Santas Martas.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 107

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.03.453A01.60101.2	2.000.000	04.03.453A01.75008.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Convenio con el Ministerio de Fomento para la realización del estudio informativo de la autovía Ponferrada-Orense por Monforte de Lemos.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta

la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 108

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.03.453A01.60101.2	1.500.000	04.03.453A01.60102.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

PUERTO SECO LEIXOES-OPORTO (ZAMORA).

Motivación de la Enmienda:

Proyecto de un puerto seco en zamora para la distribución de la mercancía de los muelles portugueses de Leixoes y Oporto.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 109

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.03.453A01.60101.2	500.000	04.03.453A01.60110.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

GLORIETA SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (LEÓN).

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la construcción de una glorieta en la calle Dulcinea de San Andrés del Rabanedo (León).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 110

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.03.453A01.60101.4	1.000.000	04.03.453A01.60210.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CIRCUNVALACIÓN ZAMORA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación presupuestaria para el estudio del proyecto de cierre de la circunvalación de Zamora desde la avenida Cardenal Cisneros hasta la N-122 en el paraje de Guimare para eliminación del tráfico pesado por la ciudad.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 111

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.03.453A01.60101.4	500.000	04.03.453A01.60111.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

ACCESO POLÍGONO INDUSTRIAL DE TROBAJO DEL CAMINO (LEÓN).

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la construcción de un acceso al polígono industrial de Trobajo del Camino (León).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 112

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.03.453A01.60101.6	2.000.000	04.03.453A01.75008.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

AUTOVÍA PONFERRADA-ASTURIAS.

Motivación de la Enmienda:

Convenio con el Ministerio de Fomento para la realización del estudio informativo de la autovía Ponferrada-Asturias hacia La Espina.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 113

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.03.453A01.60101.8	300.000	04.03.453A01.60102.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Financiación para la construcción de una nueva carretera entre Ayoo de Vidriales (Zamora) a Nogarejas (León).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 114

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.03.453A01.60101.8	1.500.000	04.03.453A01.75009.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

AUTOVÍA PUEBLA DE SANABRIA-PORTUGAL.

Motivación de la Enmienda:

Convenio del Ministerio de Fomento para la realización del estudio informativo de la autovía Puebla de Sanabria-Frontera de Portugal conexión con la IP-4.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 115

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.03.453A01.60101.8	4.500.000	04.03.453A01.75010.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

AUTOVÍA PUEBLA DE SANABRIA-SANTANDER.

Motivación de la Enmienda:

Convenio con el Ministerio de Fomento para la realización del estudio informativo de la autovía Puebla de Sanabria-Santander pasando por La Bañeza, Cistierna y San Glorio.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 116

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.03.453A01.61101.2	1.000.000	04.03.453A01.61200.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CONVERSIÓN EN AUTOVÍA DE LA N-631 EN ZAMORA.

Motivación de la Enmienda:

Financiación de un convenio con el Ministerio de Fomento para el estudio de conversión en autovía de la carretera N-631 situada entre Zamora y Puebla de Sanabria.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 117

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.03.453A02.60101.2	1.500.000	04.03.453A02.60101.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Asignación para la realización del estudio informativo de la integración del ferrocarril de FEVE en León y el acceso al Campus de Vegazana.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 118

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.03.453A02.60101.2	1.000.000	04.03.453A02.74318.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

AERÓDROMO ZAMORA.

Motivación de la Enmienda:

Financiación para la redacción de un estudio para construir un aeródromo en Zamora que cubra las nece-

sidades de protección civil y urgencias y posibilite su utilización privada por aerotaxis.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 119

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.03.453A02.60101.2	500.000	04.03.453A02.74318.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CONSORCIO AEROPUERTO DE MATACÁN.

Motivación de la Enmienda:

Creación y financiación del Consorcio del Aeropuerto de Matacán.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 120

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.03.453A02.60101.7	1.000.000	04.03.453A02.60200.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

BYPASS FERROVIARIO POSADILLA-TORAL.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para el estudio del proyecto de bypass ferroviario entre Posadilla (Zamora) y Toral (León) para conseguir una vía ferroviaria continua entre León y Benavente.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 121

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.04.453A04.47006.0	3.000.000	04.04.453A04.74304.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

INTEGRACIÓN FERROCARRIL LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Convenio con el Estado para la financiación de la integración del ferrocarril en León, eliminación del paso a nivel del Crucero.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 122

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.04.453A04.74303.0	2.000.000	04.04.453A04.74304.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Convenio con el Estado para la financiación de la integración del ferrocarril en San Andrés del Rabanedo.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 123

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.04.453A04.7801N.0	200.000	04.04.453A04.7801N.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de Modernización del Sector para Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 124

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.04.453A04.7801N.0	200.000	04.04.453A04.7801N.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de Modernización del Sector para Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 125

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.04.453A04.7801N.0	200.000	04.04.453A01.7801N.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de Modernización del Sector para León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 126

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.05.467C01.77074.0	800.000	04.05.467C01.77074.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de la partida de Extensión de Servicios de la Sociedad de la Información para la provincia de Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 127

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.05.467C01.77074.0	1.200.000	04.05.467C01.77074.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de la partida de Extensión de Servicios de la Sociedad de la Información para la provincia de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 128

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.05.467C01.77074.0	600.000	04.05.467C01.77074.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de Extensión de Servicios de la Sociedad de la Información para la provincia de Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 129

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	3.000.000	05.01.311A01.40003.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

NUEVO HOSPITAL EN LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para la realización del proyecto para un nuevo hospital en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 130

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	1.000.000	05.01.311A01.40009.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

UVI MÓVIL EN EL BIERZO.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para compra y dotación sanitaria para una UVI móvil en Ponferrada.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 131

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	1.000.000	05.01.311A01.40008.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

UVI MÓVIL EN RIAÑO.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para compra y dotación sanitaria para una UVI móvil en Picos de Europa.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 132

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	1.000.000	05.01.311A01.40003.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

UVI MÓVIL EN LA CABRERA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para compra y dotación sanitaria para una UVI móvil en La Cabrera.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 133

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	1.000.000	05.01.311A01.40007.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

UVI MÓVIL ASTORGA-LA BAÑEZA.

Motivación de la Enmienda:

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 134

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	1.000.000	05.01.311A01.40006.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CIRUGÍA PEDIÁTRICA LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para la puesta en marcha del servicio de Cirugía Pediátrica en el Hospital de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 135

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	1.000.000	05.01.311A01.40005.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CIRUGÍA TORÁCICA EN LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para la puesta en marcha de la especialidad de Cirugía Torácica en el Hospital de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 136

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	2.000.000	05.01.311A01.40010.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

EQUIPO DE UVIS MÓVILES EN LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para compra y dotación sanitaria para dos UVIS móviles para el partido judicial de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 137

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	3.000.000	05.01.311A01.40002.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Financiación del aparcamiento subterráneo del Hospital de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 138

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	450.000.000	05.01.311A01.40002.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de fondos de la Gerencia Regional de la Salud en Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 139

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	2.000.000	05.01.311A01.40004.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

HOSPITAL COMARCAL LA BAÑEZA-ASTORGA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para la redacción del proyecto de Hospital Comarcal La Bañeza-Astorga.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 140

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	1.500.000	05.01.311A01.40018.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

GERIÁTRICO ZAMORA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para la financiación de la construcción de una residencia múltiple y centro de Día en Zamora Norte.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 141

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	600.000.000	05.01.311A01.40002.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos de la Gerencia Regional de la Salud en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 142

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	1.000.000	05.01.311A01.40011.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

UVI MÓVIL EN BENAVENTE.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para compra y dotación sanitaria para una UVI móvil en Benavente.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 143

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	1.500.000	05.01.311A01.40020.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

AMPLIACIÓN SERVICIO URGENCIAS HOSPITAL BIERZO.

Motivación de la Enmienda:

Aumento de presupuesto para el 2007 de las obras de ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital del Bierzo.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 144

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	1.500.000	05.01.311A01.4002.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CENTRO ALZHEIMER ASTORGA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para la financiación de un centro de Alzheimer en Astorga.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 145

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	1.500.000	05.01.311A01.40002.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CENTRO ALZHEIMER LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para la financiación de un centro de Alzheimer en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 146

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	2.000.000	05.01.311A01.40016.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CENTRO SALUD ZAMORA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para la financiación de un centro de salud en el barrio de Pinilla en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 147

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	500.000	05.01.311A01.40013.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

UNIDAD MEDICALIZADA VILLABLINO.

Motivación de la Enmienda:

Dotación sanitaria para una unidad medicalizada en Villablino.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 148

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	1.500.000	05.01.311A01.40015.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

GERIÁTRICO LAGUNA DE NEGRILLOS.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la construcción de un complejo que albergue una residencia de ancianos y un Centro Día en Laguna de Negrillos (León).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 149

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	2.000.000	05.01.311A01.40025.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CENTRO DE SALUD DE PINILLA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación presupuestaria para redacción del proyecto y obra de un nuevo Centro de Salud en Pinilla, San Andrés del Rabanedo (León).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 150

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	500.000	05.01.311A01.40002.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

UNIDAD DE PALIATIVOS BENAVENTE.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la compra y dotación de una unidad de paliativos en la Comarca de Benavente.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 151

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	1.500.000	05.01.311A01.40024.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CENTRO DE SALUD DE BABIA (LEÓN).

Motivación de la Enmienda:

Aumento presupuestario para la construcción del centro de Salud de San Emiliano.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 152

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	1.500.000	05.01.311A01.40023.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CENTRO SALUD TROBAJO DEL CAMINO.

Motivación de la Enmienda:

Aumento de presupuesto para la construcción del centro de salud de Trobajo del Camino (León).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 153

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	1.500.000	05.01.311A01.40022.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CENTRO SALUD LA SAL SAN ANDRÉS DEL RABANEDO.

Motivación de la Enmienda:

Aumento de presupuesto para la construcción del centro de salud del barrio de La Sal en San Andrés del Rabanedo (León).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 154

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	6.000.000	05.01.311A01.40014.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

UVIS MÓVILES EN SALAMANCA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para compra y dotación sanitaria para un equipo de UVIs móviles en la provincia de Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 155

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	5.000.000	05.01.311A01.40012.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

UVIS MÓVILES PROVINCIA DE ZAMORA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para compra y dotación sanitaria para un equipo de UVIs móviles en la provincia de Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 156

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	350.000.000	05.01.311A01.40002.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de fondos de la Gerencia Regional de la Salud en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 157

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.40002.0	2.000.000	05.01.311A01.40021.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

HOSPITAL COMARCAL BENAVENTE.

Motivación de la Enmienda:

Fondos para la construcción de un hospital comarcal en Benavente.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 158

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.70002.0	30.000.000	05.01.311A01.70002.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de fondos de la Gerencia Regional de Salud en Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 159

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.70002.0	30.000.000	05.01.311A01.70002.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de fondos de la Gerencia Regional de Salud en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 160

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.01.311A01.70002.0	40.000.000	05.01.311A01.70002.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización de fondos de Gerencia Regional en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 161

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.01.456B01.64100.0	1.500.000	06.01.456B01.64002.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SAN GLORIO.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para estudio de impacto ambiental de la Estación de Esquí de San Glorio (León y Palencia).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 162

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minor	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.02.452A01.60101.1	3.000.000	06.02.452A01.60102.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

PLAN INTEGRAL SANEAMIENTO PICOS DE EUROPA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para el mantenimiento y reparación de las depuradoras de los municipios parques nacionales y autonómico y aldeaños de la Montaña Oriental de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 163

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minor	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.02.452A01.60101.2	1.000.000	06.02.452A01.60110.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

PLAN MEJORA MEDIO NATURAL LAS MÉDULAS.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la mejora del medio natural en Las Médulas.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 164

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minor	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.02.452A01.60101.2	150.000	06.02.452A01.60104.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

PLAYA FLUVIAL DEL EMBALSE DE VILLAMECA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para el acondicionamiento de la playa fluvial de Villameca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 165

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.02.452A01.60101.4	2.000.000	06.02.452A01.60111.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

PLAN MEJORA MEDIO NATURAL EN PICOS DE EUROPA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la mejora del medio natural en el Parque de Picos de Europa.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 166

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.02.452A01.60101.7	1.000.000	06.02.452A01.60101.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

PLAN MEJORA MEDIO NATURAL EN LOS ANCARES.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la mejora del medio natural en Los Ancares.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 167

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.02.452A01.60101.8	3.000.000	06.02.452A01.60105.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

PLAN SANEAMIENTO DEL SIL.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para el mantenimiento y reparación de las depuradoras de los municipios ribereños del río Sil.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 168

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.02.452A01.60101.8	500.000	06.02.452A01.60200.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

PARQUE TURÍSTICO DEL DUERO EN FRESNO DE LA RIBERA (ZAMORA).

Motivación de la Enmienda:

Fondos para el estudio y redacción del proyecto de urbanización de la margen derecha del río Duero a su paso por Fresno de la Ribera con creación de muros de

contención para posterior desarrollo de un parque turístico.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 169

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.02.452A01.60101.8	2.000.000	06.02.452A01.60103.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

PLAN SANEAMIENTO DEL ÓRBIGO.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para el mantenimiento y reparación de las depuradoras de los municipios del río Órbigo en León y Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 170

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.02.452A01.76019.0	2.500.000	06.02.452A01.76020.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

RECUPERACIÓN RIBERA TORÍO EN VILLAQUILAMBRE.

Motivación de la Enmienda:

Financiación para el proyecto de recuperación de la Ribera del Torío en Villaquilambre (León).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 171

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.03.456A01.76048.0	1.000.000	06.03.456A01.76048.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos de Zonas de Influencia Social en los Espacios Naturales en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 172

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.03.456A01.76048.0	1.000.000	06.03.456A01.76048.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos de Zonas de Influencia Social en los Espacios Naturales en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 173

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.03.456A01.76048.0	1.000.000	06.03.456A01.76048.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos de Zonas de Influencia Social en los Espacios Naturales en Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 174

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.03.456A01.76054.0	350.000	06.03.456A01.76054.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos de Zonas de Influencia Social en las Reservas Nacionales de Caza en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 175

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.03.456A01.76054.0	350.000	06.03.456A01.76054.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos de Zonas de Influencia Social en las Reservas Nacionales de Caza en Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta

la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 176

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.03.456A01.76054.0	350.000	06.03.456A01.76054.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos de Zonas de Influencia Social en las Reservas Nacionales de Caza en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 177

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.03.456A01.77009.0	600.000	06.03.456A01.77009.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos de Selvicultura de Montes en Régimen Privado en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 178

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.03.456A01.77009.0	600.000	06.03.456A01.77009.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos de Selvicultura de Montes en Régimen Privado en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 179

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.03.456A01.77009.0	600.000	06.03.456A01.77009.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos de Selvicultura de Montes en Régimen Privado en Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 180

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.03.456A01.77058.0	4.500.000	06.03.456A01.77058.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos del programa de forestación de superficies agrarias en Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 181

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.03.456A01.77058.0	4.500.000	06.03.456A01.77058.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos del programa de forestación de superficies agrarias en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 182

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.03.456A01.77058.0	4.500.000	06.03.456A01.77058.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos del programa de forestación de superficies agrarias en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 183

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.03.456A01.77065.0	600.000	06.03.446A01.77065.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos del programa de prevención de Incendios Forestales en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 184

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.03.456A01.77065.0	600.000	06.03.456A01.77065.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos del programa de prevención de Incendios Forestales en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 185

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.03.456A01.77065.0	200.000	06.03.456A01.77065.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos del programa de prevención de Incendios Forestales en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 186

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.03.456A01.77065.0	200.000	06.03.456A01.77065.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos del programa de prevención de Incendios Forestales en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 187

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.03.456A01.77065.0	600.000	06.03.456A01.77065.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos del programa de prevención de Incendios Forestales en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 188

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
06.03.456A01.78076.0	200.000	06.03.456A01.78076.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos del programa de aeducación del entorno rural en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 189

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
07.03.322A01.62100.2	1.000.000	07.04.322B01.48077.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

PARQUE CIENTÍFICO DE LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para proyectos de investigación en el Parque Científico de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 190

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
07.03.322A01.62100.6	2.000.000	07.03.322A01.62109.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la construcción de un hospital clínico veterinario en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 191

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
07.03.322A01.62100.6	600.000	07.03.322A01.62100.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

AMPLIACIÓN COLEGIO GARCÍA YEBRA (PONFERRADA).

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la ampliación del Colegio Público García Yebra de Ponferrada.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 192

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
07.03.322A01.62100.8	2.000.000	07.03.322A01.62104.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

UNIVERSIDAD DE ZAMORA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la creación de la Universidad de Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 193

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
07.03.322A01.62100.8	1.000.000	07.03.322A01.62108.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

INFRAESTRUCTURAS CAMPUS DE VEGAZANA (LEÓN).

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para inversiones en infraestructuras y equipamiento en el Campus de Vegazana (León).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 194

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
07.03.322A01.62100.8	1.500.000	07.03.322A01.62101.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

NUEVO EDIFICIO DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la construcción de un nuevo edificio de la Dirección Provincial de Educación.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 195

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
07.03.322A01.62100.8	1.750.000	07.03.322A01.63104.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

RESIDENCIA ESTUDIANTES CAMPUS BIERZO.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la construcción de una residencia de estudiantes en el Campus de El Bierzo.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 196

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
07.03.322A01.62100.8	1.000.000	07.03.322A01.62107.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

INFRAESTRUCTURAS CAMPUS BIERZO.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para inversiones en infraestructuras y equipamiento en el Campus del Bierzo.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta

la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 197

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
07.03.322A04.22900.0	500.000	07.03.322A04.22901.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

PLAN DE ENSEÑANZA DE LA LENGUA LEONESA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la enseñanza de la lengua leonesa en los colegios públicos.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 198

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
07.03.322B01.62100.0	300.000	07.04.322B01.48077.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para los departamentos de construcción y materiales del Campus Viriato (Zamora).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 199

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
07.04.322B01.74014.0	1.000.000	07.04.322B01.74014.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de los fondos de Inversiones en Universidades Públicas en Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 200

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
07.04.322B01.74014.0	1.000.000	07.04.322B01.74014.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de los fondos de universidades públicas en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 201

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.01.421A01.40003.0	6.000.000	08.01.421A01.40003.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida del servicio público de empleo en León para corregir desequilibrios económicos.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 202

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.01.421A01.40003.0	6.000.000	08.01.421A01.40003.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida del servicio público de empleo en Zamora para corregir desequilibrios económicos.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 203

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.01.421A01.40003.0	6.000.000	08.01.421A01.40003.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida del servicio público de empleo en Salamanca para corregir desequilibrios económicos.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 204

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.01.421A01.70003.0	12.000.000	08.01.421A01.70003.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida del servicio público de empleo en León para corregir desequilibrios económicos.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 205

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.01.421A01.70003.0	12.000.000	08.01.421A01.70003.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida del servicio público de empleo en Zamora para corregir desequilibrios económicos.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 206

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.01.421A01.70003.0	12.000.000	08.01.421A01.70003.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida del servicio público de empleo en Salamanca para corregir desequilibrios económicos.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 207

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.02.467B01.40100.0	1.750.000	08.02.467B01.40100.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de la Agencia de Inversiones y Servicios en Salamanca para corregir desequilibrios económicos.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 208

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.02.467B01.40100.0	1.750.000	08.02.467B01.40100.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de la Agencia de Inversiones y servicios en León para corregir desequilibrios económicos.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 209

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.02.467B01.40100.0	1.750.000	08.02.467B01.40100.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de la Agencia de Inversiones y Servicios en Zamora para corregir desequilibrios económicos.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 210

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.02.467B01.70100.0	7.000.000	08.02.467B01.70101.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CIRCUITO DE VELOCIDAD DE LA BAÑEZA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la construcción de una ciudad del motor en torno al Circuito de Velocidad de La Bañeza.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 211

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.02.467B01.70100.0	20.000.000	08.02.467B01.70100.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de la Agencia de Inversiones y Servicios en Salamanca para corregir desequilibrios económicos.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 212

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.02.467B01.70100.0	20.000.000	08.02.467B01.70100.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de la Agencia de Inversiones y Servicios en Zamora para corregir desequilibrios económicos.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 213

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.02.467B01.70100.0	25.000.000	08.02.467B01.70100.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de la partida de la Agencia de Inversiones y Servicios en León para corregir desequilibrios económicos.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 214

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.03.431B01.77038.0	5.000.000	08.05.241C01.78090.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Ampliación segunda fase del Polígono Industrial de Navatejera.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 215

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.04.423A01.76027.0	5.500.000	08.04.423A01.76027.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos del Plan del Hábitat Minero en León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 216

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.04.423A01.77049.0	1.750.000	08.04.423A01.77049.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización de fondos en León del Fondo Social de Reactivación Minera.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 217

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.04.425A01.77011.0	500.000	08.04.425A01.77012.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

ELIMINACIÓN TENDIDO ALTA TENSIÓN VILLARALBO (ZAMORA).

Motivación de la Enmienda:

Partida para convenio con Iberdrola para soterramiento y/o desviación de cables de alta tensión al paso de Villaralbo (Zamora).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 218

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.05.241C01.78090.0	2.000.000	08.05.241C01.78090.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización en Salamanca de los Fondos de Promoción de Empleo y Economía Social.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 219

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.05.241C01.78090.0	2.000.000	08.05.241C01.78090.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización en León de los Fondos de Promoción de Empleo y Economía Social.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 220

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.05.241C01.78090.0	1.000.000	08.05.241C01.78090.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Creación de un vivero de empresas en Benavente.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 221

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.05.241C01.78090.0	2.000.000	08.05.241C01.78090.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización en Zamora de los Fondos de Promoción de Empleo y Economía Social.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 222

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.231A01.40001.0	45.000.000	09.01.231A01.40001.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización en Zamora de los fondos de la Gerencia de Servicios Sociales.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 223

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.231A01.40001.0	70.000.000	09.01.231A01.40001.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización en León de los fondos de la Gerencia de Servicios Sociales.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 224

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.231A01.40001.0	55.000.000	09.01.231A01.40001.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización en Salamanca de los fondos de la Gerencia de Servicios Sociales.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 225

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.231A01.70001.0	10.000.000	09.01.231A01.70001.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización en Salamanca de los fondos de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 226

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.231A01.70001.0	600.000	09.01.231A01.70011.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CENTRO DÍA SAN ANDRÉS DEL RABANEDO.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la realización del proyecto para un Centro de Día en San Andrés del Rabanedo (León).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 227

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.231A01.70001.0	10.000.000	09.01.231A01.70001.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Provincialización en Zamora de los fondos de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 228

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.231A01.70001.0	400.000	09.01.231A01.70012.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CENTRO DÍA EN ASTORGA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la realización del proyecto para un Centro de Día en Astorga.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 229

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.231A01.70001.0	400.000	09.01.231A01.70013.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CENTRO DÍA EN LA BAÑEZA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la realización del proyecto para un Centro de Día en La Bañeza (León).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta

la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 230

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.231A01.70001.0	700.000	09.01.231A01.70014.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CENTRO DÍA EN PONFERRADA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la realización del proyecto para un Centro de Día en la capital de la Comarca del Bierzo.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 231

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.231A01.70001.0	400.000	09.01.231A01.70015.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CENTRO DÍA CISTIerna.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la realización del proyecto para un Centro de Día en Cistierna (León).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 232

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.231A01.70001.0	400.000	09.01.231A01.70016.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CENTRO DÍA BENAVENTE.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la realización del proyecto para un Centro de Día en Benavente.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 233

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.231A01.70001.0	10.000.000	09.01.231A01.70001.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Provincialización en León de los fondos de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 234

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.02.231B06.7600L.8	600.000	09.02.231B06.7600M.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

GUARDERÍA SAN ANDRÉS DEL RABANEDO.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para una Guardería Pública en San Andrés del Rabanedo.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 235

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.44407.0	250.000	10.03.334A01.44502.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN LANCIA.

Motivación de la Enmienda:

Intervención arqueológica en las ruinas de Lancia (León).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 236

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.44407.0	2.000.000	10.03.334A01.44503.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

INTERVENCIONES EN LA CATEDRAL DE LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para intervenciones de conservación en la Catedral de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 237

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.44407.0	500.000	10.03.334A01.44500.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

BASÍLICA DE MARIALBA DE LA RIBERA (LEÓN).

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la recuperación y consolidación de las ruinas de la Basílica Paleocristiana de Marialba de la Ribera (León).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 238

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.44407.0	1.500.000	10.03.334A01.78053.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

VILLA ROMANA DE NAVATEJERA.

Motivación de la Enmienda:

Musealización de la villa romana de Navatejera (León).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 239

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.62100.2	1.100.000	10.03.334A01.44504.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

PLAN RECUPERACIÓN ARQUITECTÓNICA DE VILLAS DEL REINO DE LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Financiación para redactar un plan de recuperación arquitectónica de las villas históricas del reino de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 240

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.62100.2	3.000.000	10.03.334A01.62100.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CENTRO INTERPRETACIÓN DE LAS MÉDULAS.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la construcción de un centro de interpretación de las explotaciones auríferas romanas de Las Médulas.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 241

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.62100.2	250.000	10.03.334A01.62105.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

SERVICIOS MONASTERIO SAN MIGUEL DE ESCALADA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para dotar de agua e iluminación al Monasterio Mozárabe de San Miguel de Escalada (León).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 242

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.62100.2	1.000.000	10.03.334A01.62104.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

MUSEO DE LA SEMANA SANTA DE LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para construcción del Museo de Semana Santa de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 243

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.62100.2	1.000.000	10.03.334A01.62101.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

RECONSTRUCCIÓN CASTILLO PONFERRADA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la reconstrucción del Castillo Templario de Ponferrada.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 244

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.62100.2	150.000	10.03.334A01.62102.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

MUSEO SEMANA SANTA ZAMORA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para ampliación del Museo de Semana Santa de Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 245

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.334A01.62100.8	1.000.000	10.03.334A01.62107.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

ACONDICIONAMIENTO COLEGIATA VILLA-FRANCA DEL BIERZO.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la adecuación del entorno de la iglesia colegiata de Villafranca del Bierzo.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 246

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.04.336A01.62100.4	400.000	10.04.336A01.62200.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

POLIDEPORTIVO ZAMORA.

Motivación de la Enmienda:

Fondos para la realización del estudio del proyecto de un polideportivo en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 247

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.04.336A01.62100.4	400.000	10.04.336A01.62101.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

POLIDEPORTIVO EN SAN ANDRÉS DEL RABANEDO.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para el proyecto de un polideportivo en San Andrés del Rabanedo (León).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 248

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.64100.0	350.000	10.05.432A01.64101.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

TREN TURÍSTICO VILLABLINO-PONFERRADA.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para el proyecto de tren turístico entre Ponferrada y Villablino.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 249

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	300.000	10.05.432A01.74103.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

RECUPERACIÓN MURALLAS ZAMORA.

Motivación de la Enmienda:

Partida para proyecto de restauración integral de las murallas de Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta

la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 250

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	1.000.000	10.05.432A01.74101.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

RECUPERACIÓN MURALLAS DE LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Asignación de fondos para la recuperación de las murallas romana y medieval de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 251

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	500.000	10.05.432A01.74105.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

RESTAURACIÓN CASTILLO ZAMORA.

Motivación de la Enmienda:

Dotación para excavaciones en el castillo de zaamora y proyecto de reforma acorde a su época de construcción.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 252

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	300.000	10.05.432A01.74107.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

RESTAURACIÓN PUENTE DE PIEDRA ZAMORA.

Motivación de la Enmienda:

Dotación para el estudio del proyecto de restauración del puente de piedra de Zamora con reconstrucción de elementos antiguos.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 253

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	300.000	10.05.432A01.74110.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

CENTRO DE ESTUDIOS Y RESTAURACIÓN DE LA SEMANA SANTA.

Motivación de la Enmienda:

Dotación presupuestaria para el proyecto del Centro de Estudios y Restauración de la Semana Santa en Zamora.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 254

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	1.500.000	10.05.432A01.74101.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

RECUPERACIÓN RESTOS ROMANOS LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Recuperación y musealización de los restos de los campamentos romanos de la Legio VI y VII en León (solares de los Principia y Santa Marina del Rey).

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 255

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.432A01.74100.0	750.000	10.05.432A01.74101.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

PROMOCIÓN TURÍSTICO HISTÓRICA DEL REINO DE LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Financiación de un plan de promoción turístico histórico del Reino de León en las provincias de León, Zamora y Salamanca.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 256

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
20.01.911A01.4801Q.0	1.250.000	20.01.911A01.4801L.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

FUNDACIÓN CORTES DE LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Partida presupuestaria para financiar un convenio con la Diputación de León que permita financiar la creación de la Fundación Cortes de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 257

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
20.01.911A01.62100.0	1.000.000	20.01.911A01.62101.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

OFICINA PARLAMENTARIA DE LAS CORTES EN LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Asignación presupuestaria para abrir una oficina parlamentaria de las Cortes en la ciudad de León.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.

ENMIENDA N.º: 258

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
20.01.911A01.62100.0	4.000.000	20.01.911A01.62103.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

EDIFICIO FUNDACIÓN CORTES DE LEÓN.

Motivación de la Enmienda:

Asignación para la construcción de un edificio para la Fundación Cortes de León con capacidad para instalar un hemiciclo igual al de las Cortes.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2006.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

P.L. 36-II**ENMIENDAS.****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, P.L. 36-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

ENMIENDA N.º: 1*Modificación propuesta:*

Se propone la adición de un nuevo artículo en los siguientes términos:

“Artículo .- Modificación del artículo 80 de la Ley de Tasas y Precios Públicos.

Se modifica el artículo 80 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, que queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 80.-Exención y bonificación.

1. Están exentos del pago de esta tasa los sujetos pasivos receptores de estos servicios cuando se hay declarado oficialmente una epizootía o zoonosis o se trate de acciones sanitarias de carácter especial y así lo establezca la normativa que las regule.

2. Tendrán una bonificación del 25% en el pago del gravamen por Expedición de documentación necesaria para el transporte y circulación de animales aquellos sujetos pasivos, titulares de explotaciones ganaderas, que utilicen la aplicación informática “Módulo ganadero”.

Motivación:

La utilización de este módulo por parte de los ganaderos supondrá un gran avance en las posibilidades para poder mejorar el sistema y en definitiva implantar e impulsar la modernización de los servicios públicos de la Administración. Aprovechando la pasarela de pago establecida por la Consejería de Hacienda, se articula el sistema de MODULO GANADEROS que permite la expedición de documentos sanitarios para el movimiento de animales y el previo pago de la tasa en el mismo momento en que se genera logrando así una mayor comodidad y agilidad para el ganadero a la vez que se incrementa la eficacia en la coordinación y cobro de las tasas.

Paralelamente se reducirá considerablemente la carga de trabajo administrativa de todas las Unidades Veterinarias especialmente las que tienen mayor censo de ganado bovino, que habitualmente son aquellas en las que la expedición de documentos es mas lenta. En definitiva se persigue alcanzar el máximo nivel de calidad posible en la prestación de servicios públicos con la reducción de innecesarias trabas burocráticas, y para ello conviene incentivar a los ganaderos para la utilización de medios telemáticos.

Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

ENMIENDA N.º: 2

A la disposición final primera.

Modificación propuesta:

Se propone la adición de un nuevo apartado en los siguientes términos:

“Se modifica el artículo 46, apartado primero, letras b) y d), que quedan redactadas de la siguiente forma:

Artículo 46.- Subvenciones en materia de educación.

b) La calidad de la enseñanza y la escolarización del alumnado del medio rural en todos los niveles educativos, alumnos de enseñanzas obligatorias y no obligatorias que hayan de estar escolarizados en un municipio próximo al de su residencia o a una distancia que lo justifique de acuerdo con la normativa al efecto, mediante subvenciones que serán destinadas a financiar

los gastos de residencia o transporte escolar de los alumnos que no puedan hacer uso de los servicios de transporte escolar contratados al efecto por la Administración autonómica.

d) La igualdad de oportunidades que facilite el acceso a las enseñanzas de carácter no obligatorio, particularmente de las enseñanzas de régimen especial, mediante subvenciones destinadas a financiar los gastos abonados al centro por el alumnado que cursa estudios en los conservatorios profesionales de música de titularidad de la Administración Local de Castilla y León y, en enseñanzas artísticas, en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Escuelas de la Comunidad de Castilla y León”

Motivación:

La modificación de la letra b) responde a lo siguiente:

1.- La oferta de las enseñanzas postobligatorias, salvo en determinadas modalidades de bachillerato, es pequeña, debido al carácter específico de las mismas. Ejemplos de esta situación son la modalidad de Artes en el bachillerato, la mayoría de las especialidades de los ciclos formativos de formación profesional o todas las enseñanzas artísticas. Esto representa un importante obstáculo para que alumnos, que residen en el medio rural o, incluso, en áreas urbanas donde no existe esa oferta, puedan realizar estos estudios.

2.- Hasta el momento, se financiaban los gastos de transporte escolar, lo que solventaba en muchos casos las necesidades económicas para la realización de los estudios implantados. En algunos estudios se había constatado que determinados alumnos solicitantes no podían utilizar el transporte diariamente para acudir al centro educativo, debido a la distancia existente entre su domicilio familiar y el centro, lo que les obliga a que residir en la localidad de ubicación del centro educativo.

3.- Además, en el presente curso escolar 2006/2007, se ponen en marcha nuevas enseñanzas que van a tener una implantación en un único centro educativo de toda la Comunidad Autónoma: Estudios Superiores de Diseño de Moda en Burgos, Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Textiles en Palencia, Estudios Superiores de Arte Dramático en Valladolid, Estudios Superiores del Vidrio en la Granja de San Ildefonso (Segovia) y Estudios Profesionales y Elementales de Danza en Valladolid y Burgos.

Estas razones hacen necesario adaptar la actual convocatoria de ayudas para financiar los gastos de transporte escolar para enseñanzas no obligatorias y abrirlas a la posibilidad de gastos de residencia, ya que se ajustarán a la situación real del hecho a financiar.

La modificación de la letra d) tiene su fundamento en lo siguiente:

Las enseñanzas artísticas no tienen el carácter de gratuito y, por tanto, los alumnos deben abonar unos gastos de matrícula, apertura de expedientes o servicios generales, lo que no ocurre en las enseñanzas de régimen general. Esto representa un obstáculo para que alumnos, cuya renta familiar sea escasa, puedan realizar estos estudios.

Hasta el momento se financiaban a través de la concesión directa de subvenciones los gastos abonados por los alumnos por cursar estudios en conservatorios de música de titularidad municipal en la cuantía en que superaban los precios establecidos en los mismos centros de titularidad de la Consejería de Educación.

En el presente curso escolar 2006/2007, se ponen en marcha nuevas enseñanzas que van a tener una implantación en un único centro educativo de toda la Comunidad Autónoma: Estudios Superiores de Diseño de Moda en Burgos, Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Textiles en Palencia, Estudios Superiores de Arte Dramático en Valladolid, Estudios Superiores del Vidrio en la Granja de San Ildefonso (Segovia) y Estudios Profesionales y Elementales de Danza en Valladolid y Burgos.

Estas razones justifican la posibilidad de concesión directa de ayudas para financiar los gastos abonados por aquellos alumnos que tengan un bajo nivel de renta familiar, en determinadas enseñanzas artísticas, a los centros de titularidad de la Consejería de Educación y Escuelas de la Comunidad de Castilla y León.

Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

ENMIENDA Nº: 3

Modificación propuesta:

Se propone la introducción de una nueva disposición final en la Ley de Medidas Financieras, con la siguiente redacción:

“Disposición final.

Reglamentariamente, para las subvenciones y ayudas establecidas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se fijará la forma en que las empresas solicitantes deban acreditar el cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con

discapacidad, así como las condiciones para que se concedan de forma preferente a las empresas que acrediten superar los porcentajes de contratación de personas con discapacidad exigidos en la normativa vigente.”

Motivación:

Las personas con discapacidad constituyen uno de los colectivos con mayores dificultades para su inserción laboral. Con la presente enmienda se pretende introducir en nuestra legislación autonómica medidas de discriminación positiva que incentiven la contratación de personas con discapacidad, mediante la oportuna modificación normativa que posibilite que en las diversas convocatorias de ayudas y subvenciones se determinen dos cuestiones:

1. Establecer como requisito inexcusable, a las empresas que aspiren a acceder a las ayudas y subvenciones de la Administración de la Comunidad Autónoma, el cumplimiento de la legislación sobre integración laboral de los discapacitados (Artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos).

2. Establecer como criterio de preferencia en la concesión de las ayudas y subvenciones de la Administración de la Comunidad Autónoma, la acreditación de la superación de los porcentajes de contratación de personas con discapacidad, establecidos en la legislación reguladora de esta materia, en las plantillas de las empresas que soliciten ayudas o subvenciones.

En Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

ENMIENDA Nº: 4

A la disposición final primera.

Modificación propuesta:

Se propone la adición de un nuevo apartado 3, en los siguientes términos:

“3. Se introduce un nuevo artículo 32 bis con la siguiente redacción:

Artículo 32 bis.- Subvenciones destinadas a favorecer la autonomía de las mujeres procedentes de las

casas de acogida y pisos tutelados de la Red de Asistencia a la Mujer en Castilla y León.

1. La Administración de la Comunidad concederá subvenciones dirigidas a mujeres procedentes de las casas de acogida y pisos tutelados de la Red de Asistencia a la Mujer en Castilla y León con la finalidad de favorecer su autonomía, su independencia económica y su inserción sociolaboral, previo establecimiento de bases reguladoras que concreten los requisitos exigidos.

2. Las solicitudes de las mujeres interesadas se presentarán en el plazo que se determine en la convocatoria a partir de que se produzca el hecho subvencionable.

3. Las solicitudes se resolverán por el orden de presentación previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos.”

Motivación:

La asistencia integral a las mujeres víctimas de la violencia de género constituye, junto con la prevención, el eje fundamental de las políticas públicas en materia de lucha contra la violencia de género. Con el fin de lograr que esa asistencia llegue a cuantas mujeres lo precisen, resulta conveniente que la concesión de subvenciones destinadas a favorecer la autonomía de las mujeres procedentes de las casas de acogida y pisos tutelados de la Red de Asistencia a la Mujer en Castilla y León no se vea constreñida por limitaciones presupuestarias.

Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

ENMIENDA Nº: 5

A la Disposición Final Cuarta.

Modificación propuesta:

Se propone modificar la Disposición Final Cuarta en los términos siguientes:

“Cuarta.- Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2007”.

Motivación:

Mejora técnica. Una vez aprobada la Ley —/2006, de – de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre sociedades, sobre la Renta de los no Residentes y sobre el Patrimonio, las previsiones que se efectuaban en esta disposición final sobre la entrada en vigor de varias normas tributarias carecen de vigencia por lo que se propone su supresión.

Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

ENMIENDA Nº: 6

Adición de un nuevo artículo. Artículo 17 Bis.

Modificación propuesta:

Se propone añadir un nuevo artículo en los términos siguientes:

“Artículo 17 Bis.- Modificación de los apartados 2 y 3 del artículo 120 de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, en los que se establecen las cuantías por suplidos de costes de personal auxiliar y ayudante y en concepto de coste de funcionamiento del sistema de autocontrol relativo a las Tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos, que quedan redactados en los siguientes términos:

“Artículo 120.- Liquidación e ingreso.

2. Los establecimientos dedicados al sacrificio de ganado podrán aplicar al importe de las tasas generadas deducciones en concepto de coste del personal auxiliar y ayudante, suplido por dichos establecimientos.

Las deducciones aplicables no podrán superar por los suplidos de costes de personal auxiliar y ayudante las cifras de 3,11€/Tm. para los animales de abasto, y de 0,97€/Tm. para las aves de corral, conejos y caza menor. A tal efecto, se podrá computar la citada reducción aplicando las siguientes cuantías por unidad sacrificada:

Clase de animal	Peso por canal en Kg.	Costes suplidos máximos por auxiliares y ayudantes (por unidad sacrificada)
1. BOVINO		
1.1. Mayor, con	218 o más	0,80€
1.2. Menor, con menos de	218	0,553051€
2. EQUINO		
		0,450156€
3. PORCINO Y JABALÍES		
3.1. Comercial, con	25 o más	0,231509€
3.2. Lechones, con menos de	25	0,064308€
4. OVINO, CAPRINO Y OTROS RUMIANTES		
4.1. Con más de	18	0,057877€
4.2. Entre	12 y 18	0,046945€
4.3. De menos de	12	0,020578€
5. AVES, CONEJOS Y CAZA MENOR		
5.1. Con más de	5	0,001608€
5.2. Entre	2,5 y 5	0,001608€
5.3. De menos de	2,5	0,001608€
5.4. Gallinas de reposición		0,001608€

3. Los establecimientos dedicados al sacrificio de ganado que cuenten con sistemas de autocontrol podrán aplicar al importe de las tasas generadas deducciones en concepto de coste de funcionamiento del sistema de autocontrol que tengan establecido.

En este caso, las deducciones aplicables por suplidos se podrán computar aplicando las siguientes cuantías por unidad sacrificada:

Clase de animal	Peso por canal en Kg.	Costes suplidos máximos por auxiliares y ayudantes (por unidad sacrificada)
1. BOVINO		
1.1. Mayor, con	218 o más	1,19€
1.2. Menor, con menos de	218	0,836008€
2. EQUINO		
		0,668807€
3. PORCINO Y JABALÍES		
3.1. Comercial, con	25 o más	0,347265€
3.2. Lechones, con menos de	25	0,096463€
4. OVINO, CAPRINO Y OTROS RUMIANTES		
4.1. Con más de	18	0,090032€
4.2. Entre	12 y 18	0,070739€
4.3. De menos de	12	0,096463€
5. AVES, CONEJOS Y CAZA MENOR		
5.1. Con más de	5	0,002251€
5.2. Entre	2,5 y 5	0,002251€
5.3. De menos de	2,5	0,002251€
5.4. Gallinas de reposición		0,002251€

Motivación:

Desde la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad del año 2004 se ha incrementado anualmente el importe de las cuotas correspondientes a las tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos, mientras que el importe de los suplidos de costes de personal auxiliar y ayudante y los importes sobre el coste de funcionamiento del sistema de auto-control ha permanecido idéntico desde su creación, lo que con el paso de los años está produciendo cierto desequilibrio en las obligaciones tributarias que incumben a los establecimientos sujetos a esta tasa.

El porcentaje de incremento que se propone está entorno al 7% sobre las cuantías existentes en la actualidad que datan de 2001 fecha en la que se aprobó la vigente Ley de Tasas y Precios Públicos de la comunidad. Este 7% es el porcentaje que se obtiene de acumular las subidas que se han ido produciendo en las cuantías de estas tasas desde el año 2004 hasta ahora.

Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

ENMIENDA Nº: 7

Al artículo 9 apartado 2

Modificación propuesta:

Se propone modificar el apartado 2 del citado artículo 9 en los términos siguientes:

2. El apartado 7 del artículo 30 del texto refundido queda redactado de la siguiente forma:

“7. A los efectos de la aplicación de las reducciones establecidas en este capítulo, las limitaciones cuantitativas relativas a la base imponible u otros parámetros del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas se referirán a la declaración correspondiente al último período impositivo cuyo plazo reglamentario de declaración hubiera concluido a la fecha de devengo del impuesto.”

Motivación:

Mejora técnica. Se trata de precisar los términos en que deben aplicarse las reducciones teniendo en cuenta que en unas un requisito de aplicación es la base

imponible en el IRPF y en otras la obtención de determinadas rentas. Por ello este apartado debe referirse a cualquier parámetro del IRPF y es preferible establecer cuál es la fecha que se tiene en cuenta sin necesidad de efectuar una remisión al artículo 40 pues de la forma que se propone en esta enmienda se facilita la comprensión de la norma.

Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

ENMIENDA Nº: 8

Al artículo 81.

Modificación propuesta:

Se propone la introducción de un nuevo artículo en el capítulo II del proyecto de ley de Medidas Financieras, con la siguiente redacción:

“Artículo .- Modificación del artículo 81 de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad.

Se modifica el artículo 81 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, que queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 81.- Cuotas.

La tasa se exigirá de acuerdo con las siguientes cuotas:

1.- Prestación de Servicios relacionados con los Planes de Vacunación y Tratamiento sanitario obligatorio:

- Canina y Felina: por animal 1.35€

2.- Prestación de servicios de diagnóstico, análisis y dictamen no exigidos por la legislación vigente a petición de parte. Por cada animal:

. Ovino 1€

. Porcino 2€

. Bovino 5€

3.- Expedición de documentación necesaria para el transporte y circulación de animales:

a) Talonarios de documentos de control de movimiento pecuario: 3.35 €

b) Guías de Origen y Sanidad Animal: las cantidades que se detallan a continuación según la especie de que se trate:

- Bovino y equino	0.50 € por cada animal
- Porcino (sacrificio y reproducción)	0.13 € por cada animal
- Porcino (de cría)	0.06 € por cada animal
- Ovino y Caprino	0.06 € por cada animal
- Aves y conejos	0.15 € por cada centenar o fracción
- Polluelos	0.05 € por cada centenar o fracción
- Huevos para incubar	0.12€ por cada millar
- Colmenas	0.05 € por cada unidad

c) Certificado sanitario de intercambios intracomunitarios o con países terceros: 30.20 € por cada certificado.

Si se precisasen varios certificados, por ser varios los destinos o los medios de transporte, además de la cantidad anterior se aplicará la cuota determinada en el apartado 3.b teniendo en cuenta el número de animales que ampare cada certificado.

Por la analítica que sea precisa para expedir la certificación se devengará la cuota correspondiente determinada en el apartado 2 de este artículo.

d) Documentos especiales para el movimiento de animales: 3.35 €

e) Expedición o revisión de Documento Sanitario y de Identificación Individual: 3.45 €

4.- Actualización de la documentación y expedición de certificados de las explotaciones ganaderas no obligatoria a petición del interesado: 6 €

5.- Realización de inspecciones y controles voluntarios a petición de parte: 15 €

6.- Identificación de ganado bovino, ovino y caprino:

• Especie bovina:

- por suministro de material de identificación (crotal y DI) o reexpedición del documento de identificación por alta en nueva explotación: 0.31 €

- por suministro de material para recrotalización: 0.61 €

- por expedición de duplicados de documentos de identificación: 3.35 €

• Especie ovina y caprina:

- por suministro de material de identificación (Bolo y crotal) : 0.50 €

- por suministro de material para reidentificación (bolo o crotal) por cada elemento: 0.20 €

Motivación:

La modificación operada en este artículo 81 consiste en suprimir varios de los supuestos gravados con la tasa así como suprimir la exención introducida por la Ley 21/2002, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, y redefinir los restantes supuestos. *Las supresiones responden a lo siguiente:*

-Respecto del apartado 1 que se suprime, todos estos conceptos para cuya realización se requiere el previo pago de una tasa se realizan en el marco de las Campañas de Saneamiento Ganadero, habiendo asumido la Administración la prestación del servicio por cuenta propia en el desarrollo ordinario de sus funciones.

-Sobre los apartados 4 y 6 que se suprimen, estas inspecciones se realizan periódicamente por parte de los Servicios Veterinarios como consecuencia del establecimiento de un plan ordinario de inspecciones articulado de forma habitual por las Secciones de Sanidad y Producción Animal. Siendo inspecciones obligatorias realizadas “de oficio” no parece lógico repercutirlo en los inspeccionados.

-Respecto del apartado 8 que se suprime, los Servicios de inmovilización y control veterinario de explotaciones cuando se realicen como consecuencia de riesgos para la ganadería o la salud humana tienen un protocolo de actuación bien nacional o autonómico que conlleva tantas actuaciones a realizar por el ganadero en estos supuestos excepcionales que no justifican el previo pago de una tasa al generarles estas actividades unos gastos extraordinarios que en todo caso tienen que asumir.

-Respecto del apartado 9 que se suprime, los cursos aquí previstos ya no se organizan, porque ahora entran dentro del Plan de formación continua de los funcionarios y en consecuencia no están sujetos a tasas. De hecho, la Consejería de Hacienda en las previsiones anuales de ingresos no prevé ninguna recaudación desde hace años por este concepto.

En consecuencia la supresión de todos estos apartados del artículo 81 conllevaría que la totalidad de las tasas quedarían reconducidas en un tercio de las que ahora se prevén, si bien la recaudación global de las mismas no variaría dado que por las tasas que se propone eliminar no se recauda importe alguno.

En cuanto a la supresión de la exención que hasta ahora se regulaba en el último párrafo de la letra b) del apartado 5 del artículo 81, su motivación es la siguiente:

La posibilidad de que a la solicitud de guía le acompañara el certificado sanitario estaba prevista en la Orden de 30 de abril de 2002, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se aprobaba el modelo oficial de documentación sanitaria que debía amparar la circulación y el transporte del ganado procedente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y se regulaba su emisión, que establecía el certificado sanitario como un documento que formaba parte de la Guía o era anexo a la misma (en caso de ser firmado por agente certificador). Conviene recordar que dicha Orden se publicó coincidiendo con la huelga de los Servicios Oficiales Veterinarios y la posibilidad de aportar el certificado evitaba la visita de los SSOO a las explotaciones, agilizando así la emisión de los documentos y facilitando el movimiento comercial pecuario.

La Orden de 30 de abril de 2002 fue denunciada ante la Comisión Europea, que ordenó al MAPA instar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León a derogarla, considerando que la figura del Agente Certificador, tal y como estaba instituidos en España, y, por consiguiente, en Castilla y León, era irregular y carecía de las garantías necesarias.

Por todas estas consideraciones, y por la necesidad de adaptar la documentación a la nueva normativa nacional en cuanto a movimientos de animales, se ha publicado la Orden AYG/1295/2006, de 1 de agosto, por la que se aprueban los modelos oficiales de documentación sanitaria que deberán amparar la circulación y el transporte del ganado procedente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y se regula su emisión.

En dicha Orden ya no se prevé el certificado sanitario emitido por el agente certificador, con lo cual todos los documentos han de devengar la tasa correspondiente.

En cuanto a la justificación de los párrafos modificados:

Los conceptos previstos en este apartado relativos a la prestación de servicios de organización, dirección y evaluación relacionados con las CSG y los Programas especiales de acción sanitaria, son realizados debido a la declaración de un foco o de una zoonosis asumiendo el coste de la vacuna la Administración, partiendo del gran esfuerzo que esta Administración está realizando a favor del sector ganadero, y de la inestabilidad de los precios que originan crisis cíclicas y en consecuencia el necesario apoyo que ha de prestarse desde este sector público.

Sí se generan estas tasas en las campañas de vacunación de la especie canina y felina cuyas actuaciones son llevadas a cabo por parte de veterinarios de ejercicio libre autorizados por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Por otro lado la prestación de servicios de diagnóstico, análisis y dictamen que le pueden interesar o exigir al ganadero han de prever el coste de las actua-

ciones que en su caso se requieran por acto clínico para cada animal y no especificar como se hacía antes el tipo de análisis y prueba a realizar.

Para la expedición de documentación necesaria para el transporte y circulación de animales se trata de simplificar especificando la cantidad que corresponde por animal y no en cada caso a partir de un determinado número de animales. Así se simplifica mucho más la elaboración de cada tasa.

En cuanto a la expedición y actualización de la documentación de las explotaciones ganaderas se elimina la referencia a la Cartilla ganadera y cartilla de tratantes que ya no existen y al libro de Registro al haberse cambiado la conceptualización del mismo y haber sido impuesto por la Administración un determinado modelo que va a ser facilitado por la misma.

Las realizaciones de las inspecciones y controles han sido unificadas en una sola actuación en la que se engloben todas las anteriores y que son la mayoría de las inspecciones solicitadas por los titulares de explotaciones ganaderas.

Fuensaldaña, a de noviembre de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

ENMIENDAS.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, P.L. 36-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 1.

Al artículo: 1

Modificación que se propone:

En el apartado a) se propone sustituir "... 246 euros..." por "... 525 euros"

Motivación:

Debe aumentarse la protección a las familias numerosas.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 2.

Al artículo: 1

Modificación que se propone:

En el apartado a), se propone sustituir "... 492 euros por "... 735 euros.""

Motivación:

Debe incrementarse la protección para estos supuestos de discapacidad

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 3.

Al artículo: 1

Modificación que se propone:

En el apartado a), se propone sustituir "... 110 euros por "...210 euros"".

Motivación:

La cuantía de la deducción es insuficiente.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 4.

Al artículo: 1

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado b):

b). Las cuantías de los deducciones por el nacimiento o adopción de hijos previstas en el artículo 4 son las siguientes:

- 1) 630 euros si se trata del primer hijo.
- 2) 787 euros si se trata del segundo hijo.
- 3) 943 euros si se trata del tercer hijo o sucesivos

Motivación:

Deben establecerse mayores incentivos a la natalidad.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 5.

Al artículo: 1

Modificación que se propone:

Se propone sustituir el apartado c) del artículo 1 por:

c) se suprime el artículo 5 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad en materia de tributos cedidos por el Estado

Motivación:

La ayuda debe de plantearse como una subvención por gastos extras y no por una deducción por hijo, tal y como ha sugerido el Consejo Consultivo

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 6.

Al artículo: 1 bis (nuevo)

Modificación que se propone:

Se propone añadir un artículo 1 bis con el siguiente contenido:

Artículo 1 bis. Deducción por acogimiento no remunerado de mayores de sesenta y cinco años y/o minusválidos:

Por cada persona mayor de 65 años o personas con un grado de minusvalía reconocido superior al 65% que conviva durante más de 183 días al año con el contribuyente en régimen de acogimiento sin contraprestación, cuando no diera lugar a la obtención de ayudas o subvenciones de la Comunidad de Castilla y León o como resultado de ayudas a la dependencia otorgados por Ley, éste podrá aplicar una deducción de 612 euros. Sólo tendrán derecho a deducciones los contribuyentes cuya base liquidable no exceda de 30.600 € anuales Cuando más de un contribuyente tenga derecho a la deducción, su importe se prorrateará entre el número de aquellos.

El contribuyente que desee gozar de esta deducción deberá obtener el correspondiente certificado acreditativo del cumplimiento de los anteriores requisitos.

Motivación:

Incentivar fiscalmente el acogimiento no remunerado de mayores y/o minusválidos.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 7.

Al artículo: 1 ter (nuevo)

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 1 ter con el siguiente contenido:

Artículo 1 ter El artículo 9 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad en materia de tributos cedidos por el Estado quedará redactado de la forma siguiente:

Artículo 9. Deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en el territorio de Castilla y León realizada por jóvenes con residencia en la Comunidad:

En el caso de jóvenes con residencia habitual en Castilla y León, cuya base liquidable no exceda de 30.600 e, verán incrementados en cinco puntos los porcentajes previstos en el artículo 64 bis de la Ley 40/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la redacción dada por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. A estos efectos la rehabilitación deberá cumplir las condiciones que se establezcan reglamentariamente.

A efectos de la aplicación de esta deducción tendrá la consideración de joven aquel contribuyente que no haya cumplido los treinta y seis años de edad el día en que finalice el período impositivo. Se entenderá por vivienda habitual aquella que como tal viene definida en el artículo 55.1.3 de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Otras Normas Tributarias.

Motivación:

Incentivar fiscalmente esta actuación y seguir las observaciones realizadas por informes del Consejo Consultivo

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 8.

Al artículo: 1 cuarto (nuevo)

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 1 cuarto con el siguiente contenido:

Artículo 1 cuarto: Deducción por donativos para programas de atención a mujeres y familias víctimas de la violencia de género y de inserción social de inmigrantes. Se establece una deducción por cantidades donadas para la realización de programas de atención o de prevención de riesgos en el ámbito de las mujeres y familias víctimas de violencia de género, o de la inserción social de inmigrantes:

El quince por ciento de las cantidades donadas para los programas realizados en la Comunidad de Castilla y León cofinanciados por cualquier Administración Pública,

cuando se realicen a favor de las siguientes entidades

- Las Administraciones Públicas, así como las entidades e instituciones dependientes de las mismas.

- Las fundaciones y asociaciones que colaboren con las Administraciones Públicas en la realización de dichos programas, recibiendo subvenciones o ayudas, o en virtud

de convenio, concierto o acuerdo de cualquier naturaleza. Esta deducción es compatible con las fijadas por el Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

Motivación:

Incentivar fiscalmente este tipo de donativos.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 9.

Al artículo: 1 quinto (nuevo)

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 1 quinto con el siguiente contenido:

Artículo 1 quinto: Deducción por donativos para Cooperación Internacional.

Se establece una deducción por cantidades donadas para la realización de programas de cooperación internacional: El quince por ciento de las cantidades donadas para la realización de programas de cooperación internacional, cuando se realicen a favor de las siguientes entidades

- Las Administraciones Públicas, así como las entidades e instituciones dependientes de las mismas.

- Las Organizaciones No Gubernamentales que desarrollen programas de cooperación internacional y colaboren con las Administraciones Públicas en la realización

de dichos programas, recibiendo subvenciones o ayudas, o en virtud de convenio, concierto o acuerdo de cualquier naturaleza.

Motivación:

Incentivar fiscalmente este tipo de donativos.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 10.

Al artículo: 1 sexto (nuevo)

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 1 sexto con el siguiente contenido:

Artículo 1 sexto.- Deducciones por cuidado de hijos menores

Se suprime el requisito establecido en el apartado 1 b del Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad en materia de tributos cedidos por el Estado

Motivación:

Se discrimina a las familias monoparentales y no se consideran situaciones especiales que pueden generar la misma necesidad de cuidado de los hijos.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA Nº: 11.

Al artículo: 6

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 6:

Artículo 6

Se modifica el artículo 23 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad en materia de tributos cedidos por el Estado de la siguiente forma:

“En las adquisiciones mortis causa y de cantidades percibidas por los beneficiarios de seguros sobre la vida se aplicará una reducción en la base liquidable de 100% en el caso de los grupos 1 y 2 establecidos en el artículo 20.2 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre sucesiones y donaciones siempre que cumplan las siguientes condiciones: la masa hereditaria no sea superior a 600.000 euros, el importe por heredero no supere los 200.000 euros, y los beneficiarios sean residentes en la Comunidad de Castilla y León y dispongan de un patrimonio previo inferior a 402.678,11 euros”

Motivación:

Aumentar el número de beneficiarios de las reducciones sin que suponga la desaparición de la tributación en las sucesiones de los patrimonios más elevados

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA Nº: 12.

Al artículo: 12 bis (nuevo)

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 12 bis con el siguiente contenido:

Artículo 12 bis:

Durante el año 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, la cuota tributaria correspondiente a las transmisiones de viviendas cuando el destino de la misma sea el de vivienda habitual del adquirente, este no poseyera otra en propiedad y sus ingresos no superen 5,5 veces el salario mínimo interprofesional, se obtendrá aplicando sobre la base liquidable el tipo de gravamen del 4% para los primeros 60.000 e, tributando el resto al tipo general. Si los ingresos no superasen 3,5 veces el salario mínimo interprofesional se obtendrá aplicando sobre la base liquidable el tipo de gravamen del 1%. para los primeros 60.000 e, tributando el resto al tipo general.

A efectos de su consideración como vivienda habitual se entenderá que se cumple este requisito mediante la alegación por parte del sujeto pasivo de esta circunstancia, sin perjuicio de la posterior comprobación administrativa.

En todo caso la vivienda deberá mantener este carácter durante los cuatro años posteriores a la adquisición.

Motivación:

Apoyar el acceso a la vivienda a personas con un nivel de renta limitado.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 13.

Al artículo: 12 ter (nuevo)

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 12 ter con el siguiente contenido:

Artículo 12 ter

Se da la siguiente redacción al artículo 37 de Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad en materia de tributos cedidos por el Estado:

Artículo 37. Tipo reducido en la adquisición de viviendas

Se aplicará el tipo del cero con diez por ciento en el supuesto previsto en el apartado 3 del artículo anterior, cuando el inmueble que vaya a constituir la residencia habitual este situado en un municipio de la Comunidad de Castilla y León

Motivación:

Afectaría a todos los municipios con pérdida de población por igual.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 14.

Al artículo: 23 (nuevo)

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 23 del siguiente tenor:

Artículo 23

La Junta de Castilla y León posibilitará el acceso por parte de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León mediante sistemas telemáticos en tiempo real a las cuentas de ejecución del Presupuesto con

cuantas modificaciones se produzcan en los estados de ingresos y de gastos.

Motivación:

Necesidad de contar con este instrumento de control

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 15.

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

“Modificaciones de la Ley 8/2005 de la Viña y el Vino de Castilla y León.

Se añade a la Ley 8/2005 de la Viña y el Vino de Castilla y León una nueva Disposición Adicional segunda con el siguiente contenido:

Disposición Adicional Segunda:

Por la Junta de Castilla y León se podrá proceder a la rehabilitación en los derechos derivados de la condición de “Vino de la Tierra” a aquellas asociaciones que hubieran procedido a su disolución para incorporarse a una denominación de origen en el supuesto de que, habiendo estado sometidas a los controles de calidad de esa denominación, dicha integración no se hubiera llevado definitivamente a efecto.

A tal fin se procederá al reconocimiento de la asociación cuando vuelva a constituirse con una identidad sustancial en cuanto al ámbito geográfico y objetivos.

La rehabilitación implicará el reconocimiento de su antigüedad desde la fecha en que se le reconoció el derecho al uso de la correspondiente mención de “Vino de la Tierra” y podrá conllevar la declaración como vino de calidad con indicación geográfica cuando cumpliera los requisitos previstos en la Ley, otorgándosele los mismos derechos que se establecen en la Disposición Transitoria Segunda a las asociaciones con derecho a la utilización de la categoría vinos de calidad con indicación geográfica.”

Motivación:

Prever una posible solución ante esta situación

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 16.

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

Durante el ejercicio 2007, la Junta de Castilla y León pondrá en marcha un Plan de apoyo y fomento de la adopción internacional que incluya medidas de apoyo para cubrir total o parcialmente los costes que recaen sobre las familias adoptantes de Castilla y León.

Motivación:

Apoyo a la adopción internacional.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 17.

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

Por la Junta de Castilla y León se adoptarán las medidas necesarias para que a partir del 1 de

enero de 2007, todas las nuevas construcciones de la administración regional o que reciban ayudas de ésta, deberán justificar estar dotadas de elementos encaaminados a conseguir la máxima eficiencia energética desde el punto de vista medioambiental (sistemas de aislamiento, sistemas de energía, aprovechamiento del agua, técnicas de arquitectura bioclimática, máximo aprovechamiento lumínico, calefacción, etc)

Motivación:

Garantizar la eficiencia energética y el respeto al medio ambiente por la propia administración.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 18.

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una disposición adicional con el siguiente texto:

Por la Junta de Castilla y León se procederá, en el plazo de tres meses, al establecimiento de ayudas en cuantía equivalente a las deducciones establecidas en la presente Ley con destino a aquellas personas que, a tenor de lo dispuesto en la Ley reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, no tuvieran obligación de realizar declaración del citado impuesto.

Motivación:

Evitar que sea una ayuda destinada a las familias con mayores rentas.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 19.

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

Por la Junta de Castilla y León se realizará un Estudio de la eficacia de las inversiones realizadas en los últimos 5 años en el Plan de Áreas Periféricas de la Comunidad y por el Fondo de Compensación Regional.

Motivación:

Necesidad de esta actuación como base de la planificación futura.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 20.

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

Por Junta de Castilla y León acordará con las Universidades un nuevo modelo de financiación que permita a las Universidades Públicas disponer de los suficientes recursos para la consolidación y promoción del profesorado, en especial las figuras contractuales de la Ley de Ordenación Universitaria y adaptar su funcionamiento y titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior.

Motivación:

Necesidad de un nuevo modelo de financiación con los objetivos señalados.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 21.

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

En el plazo de ocho meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León elaborará el Plan Energético de Castilla y León, con una vigencia hasta el 2010, donde se regule la producción de energía de la Comunidad: nuclear, térmica de gas y de carbón, hidroeléctrica y renovable, definiendo los objetivos y estrategias para el desarrollo de cada una de las fuentes generadoras de energía. En lo referente a energías renovables se adecuará, al menos, a las pretensiones de producción previstas en el PER 2005-2010.

En el mismo plazo, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes un proyecto de Ley de Protección de la Calidad en el Suministro Eléctrico. Éste definirá los medios de que deben disponerse para controlar la calidad en el suministro, las posibles intervenciones de los consumidores y usuarios en defensa de sus intereses y la posibilidad de que exista una compensación a los usuarios a través de una reducción de la facturación cuando existan interrupciones en el servicio.

Motivación:

Necesidad de esta actuación.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 22.

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

Durante el año 2007 se procederá a la creación de cuarenta oficinas territoriales consecuencia de la desconcentración de servicios en las zonas rurales. Su actuación será concertada con las entidades locales. Estas oficinas incorporarán preferentemente programas de desarrollo local de promoción de los nuevos yacimientos de empleo y mejora de los servicios de la Administración Autónoma para comenzar en su caso su implantación progresiva, una vez definidas las áreas funcionales y las “zonas de actuación preferente”.

Motivación:

Recoger medidas de la estrategia contra la despoblación

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 23.

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes un “Proyecto de Ley para la creación de una Empresa de Suelo y Vivienda”, con la finalidad de actuar por sí misma o en colaboración con otras Administraciones Públicas en materias de gestión y planeamiento urbanístico adquisición y urbanización de suelo residencial, construcción de viviendas, fomentar el arrendamiento de viviendas e intervenir en la intermediación del mercado de viviendas vacías. Todas las actuaciones de suelo y construcción de viviendas se realizarán exclusivamente en régimen de protección oficial.

Motivación:

Conveniencia de contar con este instrumento

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 24.

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación que se propone:

En las promociones públicas de viviendas que durante el ejercicio 2007 entregue la Junta de Castilla y León, se destinarán locales como uso de servicio social, si así lo solicita alguna Consejería o, en su defecto, la correspondiente corporación local.

Motivación:

Prever este destino.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 25.

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido.

En el plazo de tres meses se adoptarán las disposiciones necesarias para declarar a Monzón de Campos y comarca y a Benavente y comarca “zonas de interés especial a efectos de ayuda públicas”

Motivación:

Cumplimiento de compromisos firmados con dichas comarcas a raíz del cierre de las azucareras situadas en esas localidades

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 26.

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido.

En el plazo de tres meses se adoptarán las disposiciones necesarias para incorporar como requisito preferente en las ayudas al empleo a aquellas empresas de menos de 50 trabajadores que tengan al menos el 2% de personas discapacitadas en sus plantillas.

En el caso de empresas de más de 50 trabajadores, se exigirá para el acceso a estas ayudas el cumplimiento del requisito de tener al menos el 2% de personas discapacitadas en sus plantillas.

Motivación:

Estimular éste tipo de contrataciones

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 27.

Al artículo: Disposición final primera

Modificación que se propone:

Se propone la adición del siguiente nuevo apartado 8:

8. Se introduce un apartado 3 al artículo 48 con la siguiente redacción

3. Las ayudas o subvenciones cuya percepción derive del simple cumplimiento de unas determinadas condiciones, podrán ser resueltas por su orden de presentación siempre y cuando exista respaldo suficiente para cumplir la totalidad de compromisos que se deriven de la línea de ayuda que se trate.

Cuando existan limitaciones presupuestarias para la concesión de cualquier tipo de ayudas, la concesión de las mismas deberá someterse al procedimiento de concurrencia competitiva.

Motivación:

Garantizar la eficacia de las líneas de ayuda

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 28.

Al artículo: Disposición final primera

Modificación que se propone:

Se propone la adición del siguiente nuevo apartado 9:

9 Se da nueva redacción al apartado 1 del artículo 31.

Artículo 31. Subvenciones en materia de conciliación de la vida familiar y laboral

1. La Administración de la Comunidad concederá subvenciones con la finalidad de fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral, dirigidas a promover la reducción de la jornada laboral, al fomento de los permisos de paternidad, el ejercicio del derecho a la excedencia para el cuidado de los hijos, las ayudas para paliar los gastos en guarderías y centros infantiles y cualquier otra que sirva a la consecución de esa finalidad, previo establecimiento de bases reguladoras en que se concreten los requisitos exigidos en cada caso

Motivación:

Hacer eficaces este tipo de ayudas

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 29.

Al artículo: Disposición final primera

Modificación que se propone:

Se propone la adición del siguiente nuevo apartado 10:
10. Se suprime el artículo 45

Motivación:

No deben excluirse del concurso, al igual que el resto de organizaciones sociales

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 30.

Al artículo: Disposición Derogatoria

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo párrafo con el siguiente contenido

“- El artículo 5 de la Ley 8/1996, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.”..

Motivación:

Los Altos Cargos deben percibir las retribuciones correspondientes al puesto efectivamente desempeñado

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Proyecto de Ley de Medidas Financieras:

ENMIENDA N.º: 31.

Al artículo: Disposición Derogatoria

Modificación que se propone:

Se propone añadir un nuevo párrafo con el siguiente contenido:

La Ley 9/2002 de 10 de julio, para la declaración de proyectos regionales de infraestructuras de residuos de singular interés para la Comunidad.

Motivación:

Conveniencia de derogar esta Ley inconstitucional

Fuensaldaña 14 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

